

# DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN PARA EL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2027-2029



PERÚ

Ministerio  
de Educación

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO

AGOSTO 2025



## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN .....	3
2.	MARCO LEGAL.....	4
3.	DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS .....	5
3.1	ROL DEL SECTOR EN EL CIERRE DE BRECHAS .....	5
3.1.1	<i>Políticas Sectoriales:</i> .....	6
3.1.2	<i>Evidencias de la importancia de realizar intervenciones en materia de inversión pública en los servicios y/o brechas del Sector Educación</i> .....	10
3.2	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR EN EL MARCO DE SU RESPONSABILIDAD FUNCIONAL .....	11
3.2.1	<i>Servicio de Educación Inicial</i> .....	11
3.2.2	<i>Servicio de Educación Primaria</i> .....	12
3.2.3	<i>Servicio de Educación Secundaria</i> .....	12
3.2.4	<i>Servicio de Educación Básica Alternativa</i> .....	12
3.2.5	<i>Servicio de Educación Básica Especial - CEBE</i> .....	12
3.2.6	<i>Servicio de Educación Básica Especial - PRITE</i> .....	13
3.2.7	<i>Servicio de Educación Técnico Productiva - CETPRO</i> .....	13
3.2.8	<i>Servicio de Educación Superior Tecnológica</i> .....	14
3.2.9	<i>Servicio de Educación Superior Pedagógica</i> .....	14
3.2.10	<i>Servicio de Educación Superior Artística</i> .....	15
3.2.11	<i>Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria</i> .....	15
3.2.12	<i>Servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria</i> .....	16
3.2.13	<i>Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria</i> .....	16
3.2.14	<i>Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria</i> .....	16
3.2.15	<i>Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa</i> .....	17
3.2.16	<i>Servicio Deportivo de Competencia</i> .....	17
3.2.17	<i>Servicio Deportivo de Desarrollo de Alto Rendimiento</i> .....	17
3.3	RECOPIACIÓN DE LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR CADA SERVICIO DEL SECTOR EDUCACIÓN .....	19
3.4	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR A NIVEL TERRITORIAL ...	22
3.4.1	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas (ID 422)</i> .....	23
3.4.2	<i>Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial (ID 523)</i> .....	24
3.4.3	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas (ID 352)</i> .....	25
3.4.4	<i>Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial (ID 595)</i> .....	26
3.4.5	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas (ID 493)</i> .....	27
3.4.6	<i>Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial (ID 455)</i> .....	28

3.4.7	<i>Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas (ID 354)</i> .....	29
3.4.8	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas (ID 353)</i> .....	30
3.4.9	<i>Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas (ID 495)</i> .....	31
3.4.10	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas (ID 423)</i> .....	32
3.4.11	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas (ID 365)</i> .....	33
3.4.12	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas (ID 383)</i> .....	34
3.4.13	<i>Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial (ID 496)</i> .....	35
3.4.14	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas (ID 560)</i> .....	36
3.4.15	<i>Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial (ID 356)</i> .....	37
3.4.16	<i>Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas (ID 424)</i> .....	38
3.4.17	<i>Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial (ID 596)</i> .....	39
3.4.18	<i>Porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 456)</i> .....	40
3.4.19	<i>Porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar (ID 637)</i> .....	41
3.4.20	<i>Porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 357)</i> .....	42
3.4.21	<i>Porcentaje de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 434)</i> .....	43
3.4.22	<i>Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 498)</i> .....	44
3.4.23	<i>Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas (ID 594)</i> .....	45
3.4.24	<i>Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar (ID 351)</i> .....	46
3.4.25	<i>Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas (ID 421)</i> .....	47
3.5	<b>ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS</b> .....	<b>48</b>
3.6	<b>PRINCIPALES RETOS, Y LIMITACIONES PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS</b> .....	<b>51</b>
3.7	<b>ESTRATEGIAS PARA LOGRAR EL CIERRE DE BRECHAS</b> .....	<b>52</b>
<b>ANEXO N.º 01: VALORES NUMÉRICOS DE INDICADORES BRECHA POR DEPARTAMENTO PARA EL PMI 2027-2029</b> .....		<b>54</b>

## 1. Presentación

El presente documento contiene el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y/o Acceso a Servicios del Sector Educación, elaborado para el “Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Educación 2027-2029”, este Diagnóstico responde al párrafo 13 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Decreto Supremo N.º 284-2018-EF y modificatorias (en adelante, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252). Cabe precisar que el PMI contiene:

- El Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura y/o de Acceso a Servicios
- Los Criterios de Priorización
- La Cartera de Inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector

En esa línea, el inciso 4 del párrafo 10.3 del artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252, establece que es función de las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los sectores, elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia.

El Diagnóstico de brechas es el análisis y contextualización que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado momento y ámbito geográfico, el cual se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores y debe ser actualizado anualmente, de conformidad con lo establecido en el párrafo 12.1 del artículo 12 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias (en adelante, Directiva N.º 001-2019-EF/63.01). Asimismo, el Diagnóstico de brecha es elaborado de acuerdo con las orientaciones contenidas en el “Instructivo para la elaboración del Diagnóstico de Brechas”<sup>1</sup> de la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Ante ello, la OPMI del Sector Educación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), presenta el “Diagnóstico de la Situación de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios del Sector Educación para el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2027-2029”, en donde se desarrolla como primer punto del diagnóstico, el rol que tiene el Sector en el Cierre de Brechas, analizando las principales políticas del Sector y las investigaciones que evidencian la importancia de la inversión en los Servicios. En el segundo punto, se define y describe los servicios bajo la responsabilidad funcional del Sector. En el tercer punto, se registra el valor de los Indicadores de Brecha de Infraestructura y Acceso a Servicios calculados para la PMI 2027-2029. En el cuarto punto, se analiza la evolución del Cierre de Brechas para los siguientes (03) tres años. En el quinto punto, se contextualiza y describe los valores de los indicadores de brecha, asimismo se identifican los departamentos o zonas donde las brechas sean más acentuadas. En el sexto punto, se identifican los principales retos y limitaciones para lograr el cierre de brechas. Finalmente, en el séptimo punto se plantean estrategias para lograr el cierre de brechas.

---

<sup>1</sup>[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Metodologias\\_Generales\\_PI/PMI/Instructivo\\_para\\_la\\_elaboracion\\_del\\_diagnostico\\_de\\_brechas.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Metodologias_Generales_PI/PMI/Instructivo_para_la_elaboracion_del_diagnostico_de_brechas.pdf)

## 2. Marco Legal

A continuación, se presenta las principales normas que sirven de marco legal para la elaboración del diagnóstico de brechas del Sector Educación.

- a) Ley N.º 32304, Ley que Regula las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes, y Dicta otras Disposiciones.
- b) Ley N.º 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- c) Ley N.º 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y su modificatoria.
- d) Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias.
- e) Ley N.º 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- f) Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- h) Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- i) Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- j) Decreto Supremo N.º 284-2018-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- k) Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias.
- l) Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias, que aprueba la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- m) Resolución Ministerial N.º 516-2022-MINEDU, que aprueba la actualización de treinta y un (31) indicadores de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos correspondientes al Sector Educación, y la incorporación de un (01) nuevo indicador de brecha relacionado al porcentaje de población que no accede al Servicio de Formación de Pre Grado en Educación Superior Universitaria, elaborados y validados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por Resolución Ministerial N.º 417-2023-MINEDU y la Resolución Ministerial N.º 3012-2025-MINEDU del 31 de julio de 2023 y el 18 de julio de 2025 respectivamente.

### 3. Desarrollo del Diagnóstico de Brechas de infraestructura o de acceso a servicios

De acuerdo con el párrafo 12.1 del artículo 12 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 establece lo siguiente:

*“12.1 El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda.”*

Tomando en consideración la definición del diagnóstico de brecha en el marco del SNPMGI, procedemos a desarrollar 7 puntos, de acuerdo con el Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas de la DGPMI del MEF.

#### 3.1 Rol del Sector en el Cierre de Brechas

El artículo 13 de la Constitución Política del Perú menciona que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Asimismo, el artículo 14 establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte, prepara la vida para el trabajo y fomenta la solidaridad.

El artículo 3 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias (en adelante, Ley N.º 28044) establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos; así como la universalización de la educación básica.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley N.º 28044 también señala que dentro de los factores que interactúan para el logro de la calidad educativa se encuentra la infraestructura y el equipamiento adecuado a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad.

Establecido lo anterior, el Sistema Educativo Peruano conforme con el artículo 29 de la Ley N.º 28044, se organiza en las siguientes etapas:

- a) Educación Básica (Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial).
- b) Educación Superior (Educación Superior No Universitaria y Educación Superior Universitaria).

Adicionalmente, la Educación Técnico-Productiva es una modalidad del Sistema Educativo Peruano que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 40 de la Ley N.º 28044.

Considerando dicho marco normativo, el artículo 3 de la Ley N.º 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y su modificatoria (en adelante, Ley N.º 31224), señala que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación.

Así, el Ministerio de Educación tiene dentro de sus funciones, la de dirigir, regular, coordinar, supervisar y evaluar la política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y de

la Educación Técnico-Productiva, así como dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica, Superior Pedagógica, Superior Técnica y Técnico-Productiva, de acuerdo con los literales e) y f) del artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU.

Asimismo, en relación con la educación superior universitaria la cual es impartida por las universidades públicas y privadas, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú establece que se tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. Por su parte, en concordancia la Constitución Política del Perú, el artículo 3 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, menciona que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

Por otro lado, en materia deportiva, el artículo 1 de la Ley N.º 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte y sus modificatorias (en adelante, Ley N.º 28036) establece que la práctica del deporte en general constituye un derecho humano, por ello el Estado y la sociedad propician y garantizan el acceso a su práctica y la integración de las personas al Sistema Deportivo Nacional (SISDEN).

En tanto, el artículo 7 de la Ley N.º 28036 señala que el Ministerio de Educación es el ente rector en la materia deporte, actividad física, educación física y recreación, en concordancia con el párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley N.º 31224. El artículo 7 de la Ley N.º 28036, también dispone que el Instituto Peruano del Deporte (IPD) constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación que en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN), formula, imparte e implementa la política del deporte en general, incluyendo su infraestructura y otros recursos.

Bajo ese contexto normativo, el Sector Educación de acuerdo con el Anexo N.º 01: Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, actualizado al 18 de julio de 2025, agrupa al Ministerio de Educación, el Centro Vacacional Huampaní, el Instituto Peruano del Deporte, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y cincuenta y cuatro (54) universidades públicas.

### **3.1.1 Políticas Sectoriales:**

Considerando las normas precitadas, el Sector Educación ha aprobado cuatro (04) políticas sectoriales que buscan mediante sus objetivos y lineamientos el acceso a los servicios que se encuentran bajo la responsabilidad funcional del Sector Educación; así como la mejora de dichos servicios. A continuación, se detallan dichas políticas sectoriales:

### 3.1.1.1 Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales<sup>2</sup>, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 013-2018-MINEDU:

Esta Política Nacional busca garantizar un servicio educativo pertinente de acuerdo con las características, necesidades y demandas socioculturales de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que viven en zonas rurales, que les permitan desplegar una trayectoria educativa satisfactoria y desarrollar sus competencias de manera integral; y que tiene como objetivos prioritarios los siguientes: Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales (Objetivo Prioritario 01); mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente (Objetivo Prioritario 02); garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de ámbitos rurales (Objetivo Prioritario 03); y mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de ámbitos rurales (Objetivo Prioritario 04).

Dicha Política Nacional ha sido elaborada y aprobada debido a que se ha evidenciado la existencia de brechas entre los aprendizajes alcanzados por los estudiantes de los ámbitos urbanos, frente a los aprendizajes alcanzados por los estudiantes de los ámbitos rurales; siendo que a mayor nivel educativo las brechas se amplían. Entre las causas que han generado la situación antes descrita, tenemos:

- Limitado acceso a servicios educativos en los ámbitos rurales.
- Inadecuado curso y reconocimiento de trayectorias educativas, debido entre otros, a que los modelos de atención diversificada no cuentan con condiciones básicas (infraestructura y servicios básicos).
- Limitadas condiciones de educabilidad y bienestar, debido entre otros a espacios educativos inadecuados.

Considerando lo anterior, en la citada Política Sectorial con relación al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios del Sector Educación, se ha establecido los siguientes objetivos prioritarios y lineamientos:

*Tabla N.º 01. Objetivos prioritarios y lineamientos de la Política Nacional de Atención Educativa para la Población de los Ámbitos Rurales asociados al cierre de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Educación.*

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
OP1: Asegurar la accesibilidad de los servicios educativos de calidad a estudiantes de ámbitos rurales.	L1: Priorizar la atención diferenciada de la población de los ámbitos rurales que no accede al servicio educativo, con énfasis en niños menores de 6 años, adolescentes y jóvenes de la Amazonía, VRAEM y zonas de frontera, y pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.
OP3: Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	L12: Ampliar la cobertura de los servicios de educación básica especial en atención a estudiantes con necesidades educativas especiales en los ámbitos rurales, a partir de criterios como el respeto de las diferencias y el fortalecimiento comunitario, considerando criterios de interculturalidad y género.
OP4: Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales.	L19: Priorizar la atención progresiva con infraestructura educativa, equipamiento pertinente y accesible a la diversidad del territorio y tipos de servicios educativos en los ámbitos rurales.

<sup>2</sup> De acuerdo con la comunicación electrónico del 15 de agosto del 2025 de la Unidad de Planificación y Presupuesto, la presente política se encuentra en proceso de actualización.

### 3.1.1.2 Política Nacional de Juventud<sup>3</sup>, aprobada por Decreto Supremo N.º 013-2019-MINEDU:

La juventud es una etapa crucial para la adquisición del capital humano y social que requiere la sociedad para continuar con su desarrollo integral. En esa línea, hay que resaltar que el aporte de la población joven al desarrollo de la sociedad no se limita solo a su contribución económica, sino a su participación en la toma de decisiones dentro de las instituciones para inyectar la flexibilidad necesaria para la adaptación a los cambios y en la socialización de las nuevas generaciones.

Considerando lo anterior, el Ministerio de Educación ha aprobado esta Política Nacional porque ha identificado que el principal problema de las jóvenes en nuestro país es la desigualdad en alcanzar su desarrollo integral, lo que afecta su participación en la sociedad.

En ese sentido, se han establecido seis (06) objetivos prioritarios y catorce (14) lineamientos, de los cuales guardan relación con el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Educación, los que a continuación se detallan:

*Tabla N.º 02. Objetivo prioritario y lineamiento de la Política Nacional de Juventud asociados a al cierre de brecha de infraestructura y/o acceso a Servicios de Educación*

Objetivo Prioritario	Lineamiento
OP1: Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población más joven.	L.1.3: Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico-productiva y educación superior de la población joven.

### 3.1.1.3 Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), aprobada por Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU:

Esta Política Nacional ha sido aprobada por el Sector Educación debido a que se ha identificado el acceso insuficiente, inequitativo, desarticulado y poco pertinente de la población a la Educación Superior y Técnico-Productiva (ESTP). Ello se fundamenta en el bajo acceso de los egresados de la educación básica a la ESTP, la influencia de sesgos y/o preferencias hacia la educación superior universitaria frente a otras alternativas de la ESTP, y la desvinculación entre la oferta y demanda por tipo de alternativa formativa.

Considerando la problemática descrita en la PNESTP, se tiene como objetivo central que en el año 2030, al menos cinco (05) de cada diez (10) peruanos accedan a formación integral para alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y desarrollo de la investigación e innovación, contribuyendo al desarrollo y competitividad del país, para lograr dicho objetivo se han establecido seis (06) objetivos prioritarios y veintitrés (23) lineamientos, dentro de los cuales a continuación se describen a los relacionados con el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Educación:

*Tabla N.º 03. Objetivos prioritarios y lineamientos de la PNESTP asociados al cierre de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Educación*

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
OP 1: Incrementar el acceso equitativo de la población a la Educación Superior y Técnico - Productiva.	L.1.3: Implementar mecanismos de apoyo para el acceso equitativo de la población a la ESTP. L.1.4: Establecer los mecanismos para la optimización y ampliación de la oferta educativa pública en la ESTP.

<sup>3</sup> De acuerdo con la comunicación electrónico del 15 de agosto del 2025 de la Unidad de Planificación y Presupuesto, la presente política se encuentra en proceso de actualización.

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
<p>OP2: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.</p>	<p>L.2.1: Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.</p> <p>L.2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP<sup>4</sup>.</p> <p>L.2.4: Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación.</p>
<p>OP4: Fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnico Productiva, en el ejercicio de su autonomía.</p>	<p>L.4.1: Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas misionales, acorde al ámbito de acción institucional.</p>

### 3.1.1.4 Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), aprobada por Decreto Supremo N.º 014-2022-MINEDU:

La PARDEF fue aprobada por el Ministerio de Educación y su contenido ha evidenciado que el problema público es que la población de todas las edades muestra una reducida práctica de actividad física, recreativa y deportiva, para una vida activa y saludable. Las principales causas del problema antes descrito son: La normalización de conductas sedentarias, la limitada formación para la actividad física y el deporte, y el reducido apoyo para el desarrollo y soporte a deportistas de alta competencia.

Por ello, dicha Política Sectorial establece cuatro (04) objetivos prioritarios y dieciocho (18) lineamientos; siendo que se encuentran vinculados con el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Educación, los que a continuación se detallan:

Tabla N.º 04. Objetivos prioritarios y lineamientos de la PARDEF asociados al cierre de brecha de infraestructura y/o acceso a servicios del Sector Educación.

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
<p>OP.1: Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades a lo largo de sus vidas.</p>	<p>L.1.3: Fortalecer el sistema nacional deportivo recreativo descentralizado para la población, con núcleos distritales y regionales en todo el país.</p> <p>L.1.4: Desarrollar espacios públicos municipales acondicionados y con mantenimiento para la práctica segura y saludable de la actividad física y recreativa de la población de todas las edades.</p>
<p>OP.2: Desarrollar competencias educativas para una vida activa saludable, en los estudiantes de todas las etapas, niveles y modalidades educativas.</p>	<p>L.2.1: Universalizar la educación física y psicomotriz de calidad en todas las etapas, niveles, modalidades y formas de atención educativa.</p>

<sup>4</sup> Educación Superior y Técnico-Productiva

Objetivos Prioritarios	Lineamientos
OP.4: Incrementar el desempeño exitoso de deportistas de alta competencia en torneos internacionales.	L.4.2: Garantizar la formación deportiva de los deportistas de alto rendimiento, de manera descentralizada, en todos los deportes panamericanos y olímpicos. L.4.6: Fortalecer el sistema nacional de deporte descentralizado orientado al deportista.

Asimismo, en la PARDEF se indica que los servicios que brinda el Estado, relacionados a la actividad física, recreativa y deportiva, tienen entre sus componentes, los recursos e infraestructura, así como el soporte tecnológico.

### 3.1.2 Evidencias de la importancia de realizar intervenciones en materia de inversión pública en los servicios y/o brechas del Sector Educación

En materia educativa, se ha identificado dos (02) estudios recientes que demuestran como incide el estado de la infraestructura, el equipamiento y mobiliario en las variables de resultado de la educación.

Al respecto, la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación, ha publicado en el año 2017, el artículo denominado ¿Cómo se relaciona la infraestructura de la escuela con los aprendizajes de los estudiantes?, en el cual se indica fundamentalmente lo siguiente:

- El acceso a servicios básicos como agua, desagüe, energía eléctrica y limpieza contribuye al bienestar de la comunidad educativa. Asimismo, instalaciones como bibliotecas, losas deportivas y laboratorios permiten a los docentes contar con mayores recursos pedagógicos. Por otro lado, la disponibilidad de espacios como la sala de profesores favorece la planificación y el trabajo docente colegiado. Además, disponer de mobiliario escolar suficiente y apropiado permite desarrollar las actividades de aprendizaje en ambientes cómodos que facilitan el involucramiento de los estudiantes durante las sesiones de clase.
- Según el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), los estudiantes peruanos de sexto grado de primaria de escuelas con una adecuada infraestructura demuestran ventaja en sus aprendizajes respecto a sus pares que pertenecen a escuelas con precaria infraestructura.
- Considerando a los estudiantes peruanos de sexto grado de primaria que fueron evaluados en el TERCE, se concluye que cuanto mejor es la infraestructura de las escuelas, mayor es el rendimiento de los estudiantes en lectura y matemática. Del mismo modo, cuanto más precaria es la infraestructura escolar, más bajo es el rendimiento en ambas áreas. Es decir, una mejor infraestructura escolar podría contribuir a reducir las diferencias entre escuelas, en lectura y matemática.

De otro lado, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas ha publicado el trabajo de investigación denominado “Influencia de la infraestructura escolar sobre el rendimiento escolar de los estudiantes de las escuelas públicas en Perú”, el cual tiene como autora a Ana Valeria Asca Mayor, y ha sido elaborado en el año 2021.

Para la elaboración de este trabajo de investigación se ha considerado la información del Censo Escolar y de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) correspondientes a los años 2018 y 2019, ambos elaborados por el Ministerio de Educación, debiendo considerarse que el Censo Escolar contiene información acerca de las características de la edificación donde

funciona la institución educativa, aulas, equipamiento, etc. En tanto, la ECE contiene las notas de los obtenidas por los alumnos en las áreas comunicación, matemática y ciencia y tecnología.

Del análisis de la información antes descrita se ha identificado que “...*además de contar con un número adecuado de pizarras en las aulas también son significativas la cantidad de mesas en el aula, en cuanto a los servicios lo mismo, es importante contar con agua, desagüe e internet.*”

Por último, en dicho trabajo de investigación se concluye que el Estado debería invertir más y garantizar que todas las escuelas tengan acceso a servicios básicos (agua, luz, desagüe e internet), ya que en la investigación se muestra que cumplen un papel fundamental. Asimismo, es importante contar con equipos eléctricos (televisores, tablets, proyectores, radiograbadoras, reproductor de DVD, impresoras) para facilitar la enseñanza y tener más herramientas para que los alumnos puedan aprender. Estos análisis muestran que las variables de infraestructura (servicios básicos y cantidad de equipamiento) tiene efectos sobre el rendimiento escolar.

### **3.2 Descripción de los Servicios Públicos del Sector en el marco de su Responsabilidad Funcional**

Los servicios del Sector Educación que se identificaron en el marco del SNPMGI en las fichas de los indicadores de brechas aprobadas mediante la Resolución Ministerial N.º 516-2022-MINEDU y su modificatoria son 17, los cuales se detallan a continuación:

- Servicio de Educación Inicial
- Servicio de Educación Primaria
- Servicio de Educación Secundaria
- Servicio de Educación Básica Alternativa
- Servicio de Educación Básica Especial - CEBE
- Servicio de Educación Básica Especial - PRITE
- Servicio de Educación Técnico Productiva - CETPRO
- Servicio de Educación Superior Tecnológica
- Servicio de Educación Superior Pedagógica
- Servicio de Educación Superior Artística
- Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria
- Servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria
- Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria
- Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria
- Servicio Deportivo de Desarrollo de Alto Rendimiento
- Servicio Deportivo de Competencia
- Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa

#### **3.2.1 Servicio de Educación Inicial**

La Educación Inicial es el primer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños menores de 6 años de edad, ofreciendo servicios en forma escolarizada de 3 a 5 años preferentemente y no escolarizada a niños y niñas menores de 6 años<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 1,643,576 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Inicial, de los cuales, el 74.03% se encuentran en zonas urbanas y el 25.97% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Inicial<sup>6</sup> a través de 25,211 instalaciones educativas<sup>7</sup> públicas aproximadamente.

### **3.2.2 Servicio de Educación Primaria**

La Educación Primaria es el segundo nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a niños a partir de los 6 años de edad<sup>8</sup>.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 3,716,712 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Primaria, de los cuales, el 76.40% se encuentran en zonas urbanas y el 23.60% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Primaria a través de 29,992 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### **3.2.3 Servicio de Educación Secundaria**

La Educación Secundaria es el tercer nivel de la Educación Básica Regular. Atiende a los adolescentes que hayan aprobado el sexto grado de Educación Primaria<sup>9</sup>.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 2,919,674 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Secundaria, de los cuales, el 78.33% se encuentran en zonas urbanas y el 21.67% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Secundaria a través de 10,324 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### **3.2.4 Servicio de Educación Básica Alternativa**

La Educación Básica Alternativa atiende a jóvenes y adultos, así como adolescentes en extraedad escolar a partir de los 14 años, que compatibilizan estudio y trabajo, conforme lo dispone el artículo 37 de Ley N.º 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, la Educación Básica Alternativa tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular, en los niveles de Educación Primaria y Secundaria<sup>10</sup>.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 193,511 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Básica Alternativa, de los cuales, el 95.44% se encuentran en zonas urbanas y el 4.56% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Básica Alternativa a través de 1,424 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### **3.2.5 Servicio de Educación Básica Especial - CEBE**

La Educación Básica Especial (EBE) promueve la inclusión, permanencia, tránsito y culminación en el sistema educativo de las personas en condición de discapacidad y con

---

<sup>6</sup> No se consideran los Programas No Escolarizados de Educación Inicial (PRONOEI).

<sup>7</sup> La "instalación educativa" se identifica mediante el código modular y su ubicación se identifica mediante el código del local de educativo.

<sup>8</sup> Artículo 61 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>9</sup> Artículo 64 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>10</sup> Artículo 67 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

talento y superdotación (altas capacidades), con el fin de garantizar su desarrollo y plena participación en la vida comunitaria, política, económica, social, cultural y tecnológica. La familia es un agente directamente involucrado en este proceso clave<sup>11</sup>.

El Centro de Educación Básica Especial (CEBE) es la institución educativa que brinda un servicio educativo especializado y transdisciplinario a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados para garantizar su acceso a la educación en igualdad de oportunidades que el resto de los estudiantes<sup>12</sup>.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 22,323 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Básica Especial - CEBE, de los cuales, el 97.29% se encuentran en zonas urbanas y el 2.71% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Básica Especial - CEBE a través de 736 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### **3.2.6 Servicio de Educación Básica Especial - PRITE**

La Educación Básica Especial (EBE) promueve la inclusión, permanencia, tránsito y culminación en el sistema educativo de las personas en condición de discapacidad y con talento y superdotación (altas capacidades), con el fin de garantizar su desarrollo y plena participación en la vida comunitaria, política, económica, social, cultural y tecnológica. La familia es un agente directamente involucrado en este proceso clave<sup>13</sup>.

El Programa de Intervención Temprana (PRITE) brinda el servicio de atención temprana no escolarizado dirigido a niños y niñas menores de tres (03) años con discapacidad o en riesgo de adquirirla<sup>14</sup>.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 5,792 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Básica Especial - PRITE, de los cuales, el 95.72% se encuentran en zonas urbanas y el 4.28% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Básica Especial - PRITE a través de 127 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### **3.2.7 Servicio de Educación Técnico Productiva - CETPRO**

La Educación Técnico-Productiva tiene por finalidad proveer de competencias laborales que faciliten la inserción en el mercado de trabajo de los y las estudiantes y egresados; así como promover la continuidad de sus estudios para que logren mayores niveles formativos a lo largo de su vida. Por ello, este servicio está destinado a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica<sup>15</sup>.

La Educación Técnico-Productiva se articula con la Educación Básica, Educación Comunitaria y Educación Superior Tecnológica, permitiendo a los y las estudiantes convalidar las competencias adquiridas y lograr la progresión en su trayectoria formativa<sup>16</sup>.

---

<sup>11</sup> Artículo 74 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>12</sup> Literal b) del artículo 84 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>13</sup> Artículo 74 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>14</sup> Literal a) del artículo 84 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>15</sup> Artículos 40 y 40-A de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.

<sup>16</sup> Artículo 40-A de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 219,744 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Técnico Productiva - CETPRO, de los cuales, el 92.93% se encuentran en zonas urbanas y el 7.07% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Técnico Productiva - CETPRO a través de 802 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### 3.2.8 Servicio de Educación Superior Tecnológica

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país<sup>17</sup>. Las Escuelas de Educación Superior (EES) y los Institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada<sup>18</sup>.

Las EES y los IES vinculados a la tecnología y a las ciencias aplicadas a los sectores productivos de la economía nacional se denominan Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) e Institutos de Educación Superior Tecnológicas (IEST). Las EEST brindan formación especializada con fundamentación científica y el desarrollo de la investigación aplicada. Se orientan fundamentalmente al dominio de las ciencias aplicadas; a la asimilación, desagregación, adaptación, mejoramiento y modificación de la tecnología y a la innovación<sup>19</sup>.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 533,822 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Superior Tecnológica, de los cuales, el 97.02% se encuentran en zonas urbanas y el 2.98% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Superior Tecnológica a través de 367 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### 3.2.9 Servicio de Educación Superior Pedagógica

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país<sup>20</sup>. Las Escuelas de Educación Superior (EES) y los Institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada<sup>21</sup>.

Las EES y los IES vinculados a la pedagogía se denominan Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) e Institutos de Educación Superior Pedagógica. Las EES, son centros

<sup>17</sup> Artículo 116 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobada por Decreto de Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>18</sup> Artículos 5 y 6 de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias.

<sup>19</sup> Literal c) del artículo 6 de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias y el artículo 2 de su Reglamento, el cual ha sido aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU y sus modificatorias.

<sup>20</sup> Artículo 116 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>21</sup> Artículo 6 de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias.

especializados en la formación inicial docente. Forman, en base a la investigación y práctica pedagógica, a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua. Brindan programas de formación pedagógica que responden a las políticas y demandas educativas del país<sup>22</sup>.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 69,375 alumnos en Instituciones Educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Superior Pedagógica, de los cuales, el 96.71% se encuentran en zonas urbanas y el 3.29% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación Superior Pedagógica a través de 104 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### **3.2.10 Servicio de Educación Superior Artística**

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país<sup>23</sup>.

La Educación Superior Artística forma parte de la segunda etapa del sistema educativo y forma profesionales en la docencia, arte y cultura. Se brinda en el nivel profesional, con el objeto de potenciar la sensibilidad y capacidad creativa de los estudiantes en las diferentes artes, fortalecer la investigación, innovación y creación artística, impulsar el desarrollo de las artes, promover el emprendimiento cultural, fortalecer y diversificar las industrias culturales y contribuir al desarrollo cultural de la sociedad.

De acuerdo con el Censo Educativo 2024, se registró la matrícula de 7,534 alumnos en instituciones educativas públicas y privadas para recibir el Servicio de Educación Superior Artística, de los cuales, el 93.99% se encuentran en zonas urbanas y el 6.01% en zonas rurales. El Estado brinda el Servicio de Educación primaria a través de 28 instalaciones educativas públicas aproximadamente.

### **3.2.11 Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria**

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país<sup>24</sup>.

Los estudios de pregrado conducen a los grados de bachiller técnico y bachiller, y a la obtención de los títulos que les correspondan<sup>25</sup>. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año<sup>26</sup>.

---

<sup>22</sup> Literal c) del artículo 6 de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y sus modificatorias y el artículo 2 de su Reglamento, el cual ha sido aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU y sus modificatorias.

<sup>23</sup> Artículo 116 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>24</sup> Artículo 116 del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobada por Decreto de Supremo N.º 011-2012-ED y sus modificatorias.

<sup>25</sup> Artículo 49 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.

<sup>26</sup> Artículo 40 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.

De acuerdo con lo reportado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), se observa un total de 1 627 598 estudiantes universitarios matriculados en el año académico 2024. De ellos, el 22.5% estudia en una universidad pública y el 77.5%, en una universidad privada. Actualmente, se tienen identificadas 1 131 Escuelas profesionales<sup>27</sup> que brindan el Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria.

### **3.2.12 Servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria**

Las Universidades pueden organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado. Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados<sup>28</sup>

Actualmente, se tienen identificadas 198 unidades de posgrado<sup>29</sup> que brindan el servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria.

### **3.2.13 Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria**

Los Servicios de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua se desarrollan en los Centros de Extensión y Proyección Social y los Centros de Educación Continua que cumplen con la función de las Universidades de extensión cultural y proyección social, de educación continua y contribuir al desarrollo humano<sup>30</sup>. Es decir, son los órganos de las Universidades encargados de integrar a la Facultad con la comunidad, a través de la organización de actividades de cultura general, carácter profesional, técnico o no escolarizado y la prestación de servicios con el apoyo de docentes y estudiantes, que estarían a cargo de la Administración Central.

Actualmente, se tienen identificadas 405 centros de extensión cultural, proyección social y educación continua<sup>31</sup> asociados a la Educación Superior Universitaria.

### **3.2.14 Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria**

La administración central de la universidad es la encargada de brindar el servicio de gestión institucional. La administración central, a través de sus dependencias, brinda servicios transversales de soporte a la gestión académica, administrativa y financiera, así como, a la gestión de la investigación de todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad. Dicho servicio se brinda a través de: La sede de rectorado y administración central y sus órganos, las unidades de servicios de Bienestar Universitario como comedor universitario, residencia universitaria, complejo polideportivo, estadios, y las unidades encargadas de la infraestructura común (obras exteriores y servicios complementarios), así como de los sistemas de transporte universitario, los sistemas de tecnologías de la información y comunicación, sistemas de seguridad (ingresos, cercos, vigilancia) y otras dependencias que brindan servicios de soporte a la Gestión Institucional<sup>32</sup>.

Actualmente, se tienen identificadas 573 instalaciones de la administración central<sup>33</sup> asociados a la Educación Superior Universitaria.

<sup>27</sup> Informe N.º 00698-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPI

<sup>28</sup> Artículos 31 y 43 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.

<sup>29</sup> Informe N.º 00698-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPI

<sup>30</sup> Párrafos 6.3, 6.8 y 6.9 del artículo 6 y los párrafos 7.3 y 7.4 del artículo 7 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.

<sup>31</sup> Informe N.º 00698-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPI

<sup>32</sup> Resolución Ministerial N.º 516-2022-MINEDU y su modificatoria.

<sup>33</sup> Informe N.º 00698-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UPI

### 3.2.15 Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa

El deporte es la actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, la mejora de la salud, la renovación y desarrollo de las potencialidades físicas, mentales y espirituales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas y recreativas<sup>34</sup>.

La recreación son las actividades realizadas por el sujeto en su tiempo libre, elegidas libremente y que le proporcionan placer. Requieren mayor organización que el juego e implican responsabilidad con la naturaleza, sus practicantes y su salud. En tanto, deporte recreativo, es aquel que es practicado por placer, disfrute o goce, sin ninguna intención de competir o superar un adversario<sup>35</sup>.

### 3.2.16 Servicio Deportivo de Competencia

El Servicio Deportivo de Competencia, se asocia al deporte competitivo, el cual corresponde a la práctica institucionalizada regida por normas y códigos de conducta deportiva cuyo objetivo es obtener resultados<sup>36</sup> por lo que es practicado con la intención de vencer a un adversario o superarse a sí mismo<sup>37</sup>.

El deporte competitivo tiene además la característica de especificidad deportiva, es decir que se agrupan deportistas con destrezas afines. Esto puede suceder en lo individual (correr, nadar, practicar tenis) o en deportes de conjunto, como fútbol o rugby<sup>38</sup>. Por lo que la preparación y formación del deportista tiene un nivel de exigencia alto, debido a que se tiene rivales competitivos y se vinculan a los sistemas de competencias que incluyen las competencias oficiales regionales y nacionales, organizadas o avaladas por las federaciones en cada deporte y los juegos deportivos universitarios.

Actualmente, se tienen identificadas 90 instalaciones deportivas<sup>39</sup> que brindan el Servicio de Deportivo de Competencia aproximadamente.

### 3.2.17 Servicio Deportivo de Desarrollo de Alto Rendimiento

Este servicio tiene por objetivo principal alcanzar el máximo rendimiento atlético en competiciones del más alto nivel, generalmente a nivel nacional, mundial o circuito olímpico<sup>40</sup>, mediante la formación y desarrollo deportivo especializado y de manera exclusiva a los deportistas de alto rendimiento y alta competencia a nivel nacional, a través de especialistas deportivos calificados para el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades y destrezas físicas, técnicas, tácticas y psicológicas que permitan su desarrollo deportivo en las diferentes disciplinas con la finalidad de alcanzar resultados con relación al rendimiento y desempeño en eventos competitivos oficiales a nivel nacional e internacional. Estas actividades son implementadas por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados (DINADAF) en coordinación con las diferentes Federaciones Deportivas Nacionales, el Comité Olímpico Peruano (COP) la Asociación Nacional Paralímpica del Perú (ANPPERU) y los Consejos Regionales del

<sup>34</sup> Artículo 2 de la Ley N.º 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte y sus modificatorias.

<sup>35</sup> Párrafo 3.2 de la Política nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física (PARDEF), aprobada por Decreto Supremo N.º 014-2022-MINEDU.

<sup>36</sup> Según Literal a) del artículo 2 de la Ley N.º 30994, Ley del deportista de alto nivel.

<sup>37</sup> En concordancia a la definición de "Deporte competitivo" del numeral 3.3.1 Actividad física, recreación, deporte y educación física de la PARDEF aprobada con Decreto Supremo N.º 014-2022-MINEDU.

<sup>38</sup> Según Ítem 3.4. Respecto al servicio de Competencia del Informe N.º 000059-2023-UEPI/IPD. Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte.

<sup>39</sup> Informe N.º 000143-2025UEPI-OPP/IPD

<sup>40</sup> En concordancia al ítem 3.5. Respecto al Servicio de Desarrollo de Alto Rendimiento del Informe N.º 000059-2023-UEPI/IPD. Oficina de Presupuesto y Planificación del Instituto Peruano del Deporte.

Deporte; utilizando los Centros de Alto Rendimiento regionales y la Villa Deportiva Nacional (VIDENA)<sup>41</sup>.

En el marco del cierre de brechas de infraestructura y de acceso a los servicios del SNPMGI, el Servicio Deportivo de Desarrollo de Alto Rendimiento consiste en facilitar a los deportistas calificados de alto nivel (DECAN) el uso de las infraestructuras adecuadas, denominadas “Instalaciones Deportivas para Alto Rendimiento”. Estas instalaciones están destinados al entrenamiento, capacitación para la formación y desarrollo deportivo especializado, y cuenta con recursos humanos altamente calificados en diversas áreas de la ciencia y el deporte.

El deportista calificado de alto nivel es el que representa al país en eventos internacionales oficiales y obtiene resultados conforme a lo establecido por la Ley N.º 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y normas complementarias<sup>42</sup>.

Actualmente, se tienen identificadas 5 instalaciones deportivas<sup>43</sup> que brindan el Servicio Deportivo de Desarrollo de Alto rendimiento aproximadamente.

En cuanto a la vinculación de los servicios del Sector Educación identificados en el marco del SNPMGI, con los objetivos estratégicos de los planes aprobados por el Sector Educación de acuerdo con la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se indica que los servicios relacionados a Educación Básica en todos sus niveles y modalidades, la Educación Técnico-Productiva y la Educación Superior, se encuentran vinculados al “Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019 – 2027”<sup>44</sup> a través de sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) siguientes:

- OEI.02 “Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad para los estudiantes de Educación Técnico-Productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)”.
- OEI.05 “Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes”.

Por otro lado, los servicios relacionados a Educación Básica en todos sus niveles y modalidades, la Educación Técnico-Productiva, la Educación Superior y los servicios en materia deportiva, se encuentran vinculados con el “Plan Estratégico Sectorial – PESEM al 2030 del Sector Educación” a través de los objetivos estratégicos sectoriales (OES) siguientes:

- OES.01 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes de la educación básica y comunitaria en la población.
- OES.02 Mejorar la calidad y pertinencia de los aprendizajes en los estudiantes de educación superior y técnico productivo.
- OES.03 Mejorar el desempeño en la práctica de la actividad física, recreación y deporte de la población.

---

<sup>41</sup> En concordancia a lo establecido en el “Servicio de facilitación de infraestructura deportiva accesible y de equipamiento e implementos para la práctica del deporte de la población en cada distrito” del numeral 6.2 del PARDEF, aprobada con Decreto Supremo N.º 014-2022-MINEDU.

<sup>42</sup> Literal d) del artículo 2 de la Ley N.º 30994, Ley del deportista de alto nivel.

<sup>43</sup> Informe N.º 000143-2025UEPI-OPP/IPD

<sup>44</sup> Aprobado por Resolución Ministerial N.º 167-2024-MINEDU.

### 3.3 Recopilación de los valores de los Indicadores de Brechas por cada servicio del Sector Educación

Para los 17 servicios bajo responsabilidad funcional del Sector Educación descritos en el numeral precedente, se han conceptualizado 32 Indicadores de Brechas (IB), de los cuales, se ha logrado calcular el valor numérico de 25 indicadores para el PMI 2027-2029<sup>45</sup>.

En la siguiente tabla se consolida los valores numéricos de los indicadores de brechas (IB) a nivel país; y en el Anexo N.º 1 del presente documento, se detallan los valores de los indicadores a nivel departamento.

*Tabla N.º 05. Valores numéricos de los indicadores de brechas a nivel país bajo responsabilidad funcional del Sector Educación*

ID servicio	Servicio	Tipo de brecha o dimensión <sup>46</sup>	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Brecha %
311	Servicio de Educación Inicial	Cobertura	523	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>6.24%</b>
		Calidad	422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>87.07%</b>
288	Servicio de Educación Primaria	Cobertura	595	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>1.81%</b>
		Calidad	352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.75%</b>
412	Servicio de Educación Secundaria	Cobertura	455	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>7.80%</b>
		Calidad	493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>84.48%</b>
		Calidad	354	Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>72.00%</b>
289	Servicio de Educación Básica Alternativa	Cobertura	492	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>
		Calidad	353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.54%</b>
312	Servicio de Educación Básica	Cobertura	494	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>

<sup>45</sup> No se ha calculado el valor numérico de 07 indicadores, debido a que no se cuenta con suficiente información disponible para su cálculo, por lo que se ha consignado "ND", que significa No Disponible.

<sup>46</sup> De acuerdo con el Instructivo para la Elaboración de Indicadores de Brecha en el marco del SNPMGI, la dimensión de cobertura esta referido a la población objetivo que actualmente no accede al servicio público, mientras que la dimensión de calidad está relacionada con la población objetivo que actualmente si accede al servicio, pero no con los niveles de servicio y estándares de calidad definidos por el sector.

ID servicio	Servicio	Tipo de brecha o dimensión <sup>46</sup>	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Brecha %
	Especial - PRITE	Calidad	495	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>96.06%</b>
358	Servicio de Educación Básica Especial - CEBE	Cobertura	355	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>
		Calidad	423	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>94.29%</b>
395	Servicio de Educación Técnico Productiva	Cobertura	608	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>
		Calidad	365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>94.89%</b>
388	Servicio de Educación Superior Tecnológica	Cobertura	496	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>23.32%</b>
		Calidad	383	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>85.56%</b>
387	Servicios Educación Superior Pedagógica	Cobertura	356	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>55.75%</b>
		Calidad	560	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>96.15%</b>
242	Servicio de Educación Superior Artística	Cobertura	596	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>25.53%</b>
		Calidad	424	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>92.86%</b>
269	Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria	Cobertura	637	Porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar	Escuela profesional	<b>3.66%</b>
		Calidad	456	Porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas	Escuela profesional	<b>65.21%</b>
290	Servicio de Formación de Posgrado en Educación Superior Universitaria	Calidad	357	Porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Unidad de posgrado	<b>73.94%</b>

ID servicio	Servicio	Tipo de brecha o dimensión <sup>46</sup>	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Brecha %
318	Servicio de Extensión Cultural, Proyección Social y Educación Continua en Educación Superior Universitaria.	Calidad	434	Porcentaje de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Centro de extensión cultural, proyección social y educación continua	<b>68.89%</b>
270	Servicio de Gestión Institucional en Educación Superior Universitaria	Calidad	498	Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Instalación de la administración central	<b>66.25%</b>
241	Servicio Deportivo de Desarrollo de Alto Rendimiento	Cobertura	351	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar <sup>47</sup>	Instalación deportiva	<b>0.00%</b>
		Calidad	594	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	<b>100.00%</b>
287	Servicio Deportivo de Competencia	Cobertura	522	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de competencia por implementar	Instalación deportiva	<b>ND</b>
		Calidad	421	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	<b>77.78%</b>
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Cobertura	593	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Usuario/Año	<b>ND</b>
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	Calidad	382	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y/o recreativas	<b>ND</b>

ND: No disponible

Tal como se observa en la tabla precedente, los indicadores con brechas más altas, con valores de los indicadores superiores al 90%, son:

- Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas
- Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas

<sup>47</sup> En las bases de datos remitidas por el IPD mediante Informe N.º 143-2025-UEPI-OPP/IPD, el Instituto Peruano del Deporte noha reportado instalación deportiva que se encuentren en estado por implementar de acuerdo al formato 4A de indicadores de brecha aprobado por Resolución Ministerial N° 312-2025-MINEDU.

- Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas
- Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas
- Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas
- Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas

Por otro lado, se debe tener en cuenta que una instalación educativa, escuela profesional, unidad de posgrado, centro de extensión cultural, proyección social y educación continua, instalación de la administración central de una universidad e instalación deportiva se encuentra en condición inadecuada o estado situacional inadecuado cuando no cumple con los estándares de calidad<sup>48</sup> y/o nivel de servicio<sup>49</sup> deseado para el servicio, todo esto de acuerdo a las definiciones de los Formatos N° 04-A de los indicadores de brecha aprobados por Resolución Ministerial N.º 312-2025-MINEDU.

### 3.4 Contextualización de los Indicadores de Brechas del Sector a nivel territorial

A continuación, se presenta la contextualización de los indicadores de brechas del Sector para cada indicador de brecha a nivel departamental<sup>50</sup>. Cabe precisar que los valores de los indicadores de brechas han sido calculados de acuerdo con la metodología indicada aprobada en las fichas técnicas de los indicadores de brechas que forman parte integral de la Resolución Ministerial N.º 312-2025-MINEDU y su modificatoria, así como la disponibilidad de la información.

---

<sup>48</sup> Son las normas, características o especificaciones técnicas mínimas inherentes a los factores productivos (infraestructura, equipamiento, entre otros). Son establecidos por el órgano técnico normativo del sector competente, lo cual comprende las mejores prácticas y estándares internacionales.

<sup>49</sup> Es la condición o exigencia que se establece para definir el alcance y las características de los servicios a ser provistos. Es establecido por el órgano técnico-normativo del sector competente.

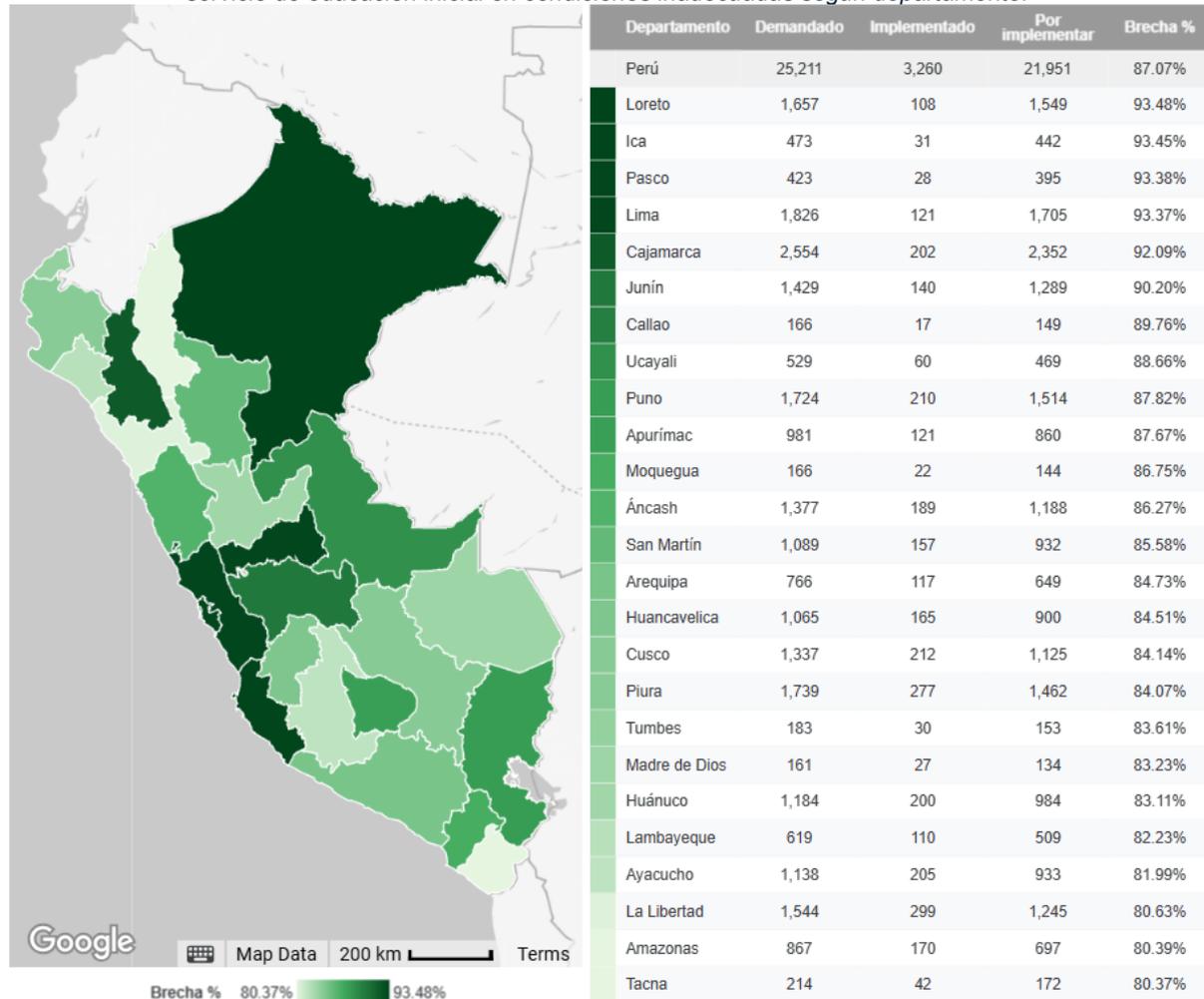
<sup>50</sup> Se está considerando también para los reportes a la Provincia Constitucional del Callao.

### 3.4.1 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas (ID 422)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas es de 87.07 %, lo que representa a 21,951 instalaciones educativas en condiciones inadecuadas.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Loreto (93.48 %), Ica (93.45 %) y Pasco (93.38 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Tacna (80.37 %), Amazonas (80.39 %) y La Libertad (80.63 %).

Figura N.º 01. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas según departamento.

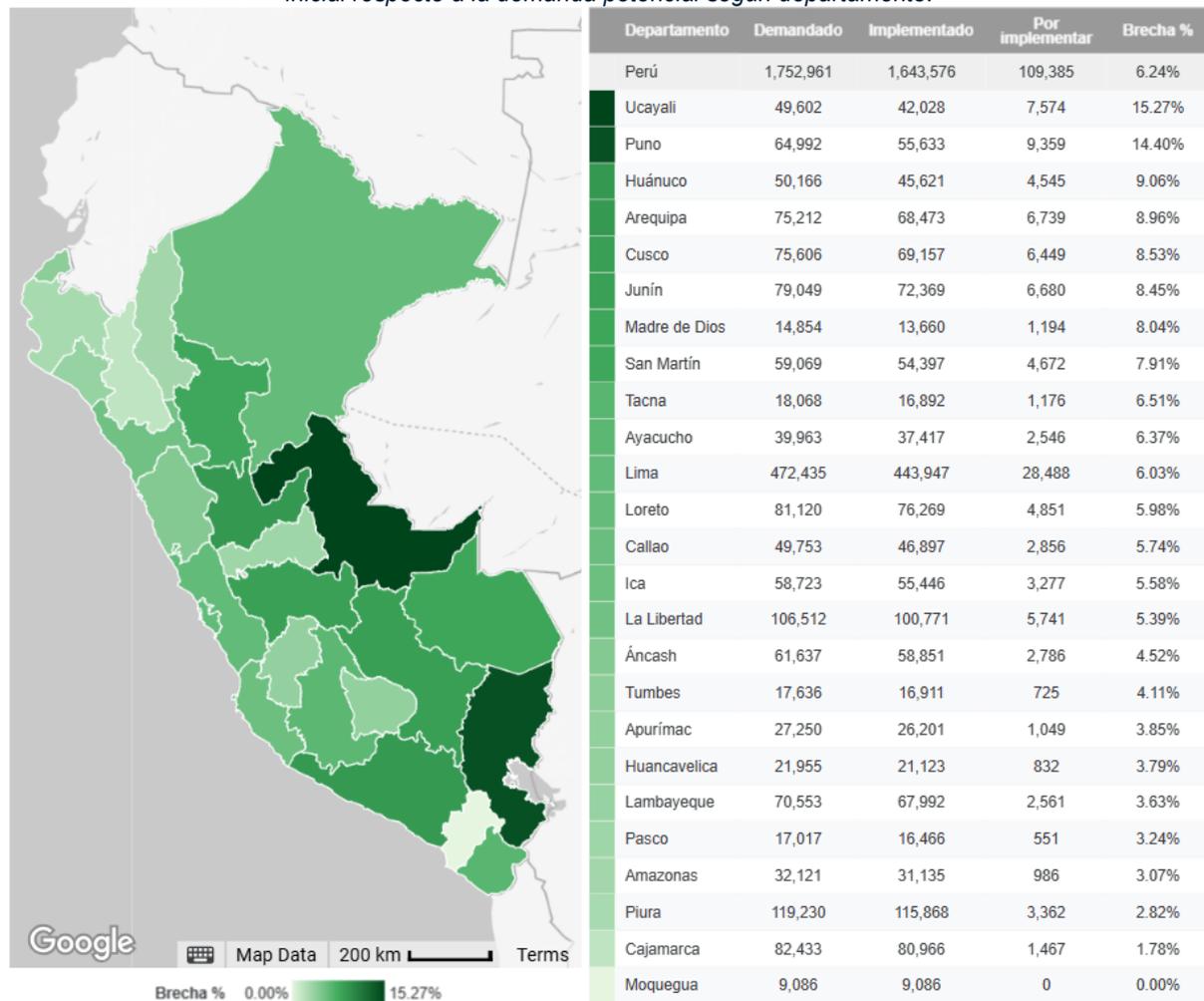


### 3.4.2 Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial (ID 523)

A nivel nacional el indicador porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial es de 6.24 %, lo que representa a 109,385 personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Ucayali (15.27 %), Puno (14.40 %) y Huánuco (9.06 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Amazonas (3.07 %), Piura (2.82 %) y Cajamarca (1.78 %). Cabe destacar que el departamento de Moquegua no presenta déficit en este indicador.

Figura N.º 02. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial según departamento.

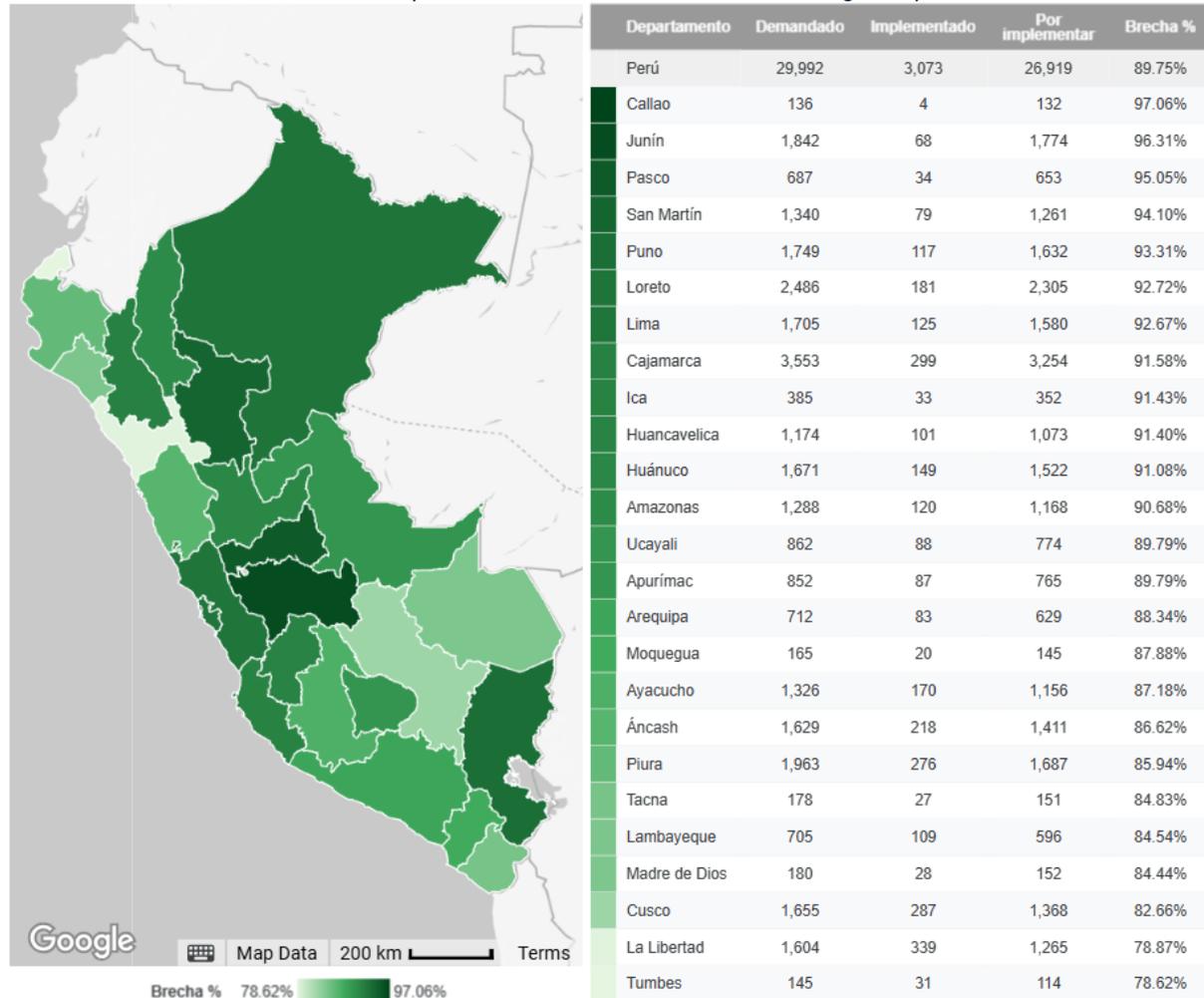


### 3.4.3 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas (ID 352)

A nivel nacional el indicador de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas es de 89.75 %, lo que representa a 26,919 instalaciones educativas del servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Callao (97.06 %), Junín (96.31 %) y Pasco (95.05 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Cusco (82.86 %), La Libertad (78.87 %) y Tumbes (78.62 %).

Figura N.º 03. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas según departamento.

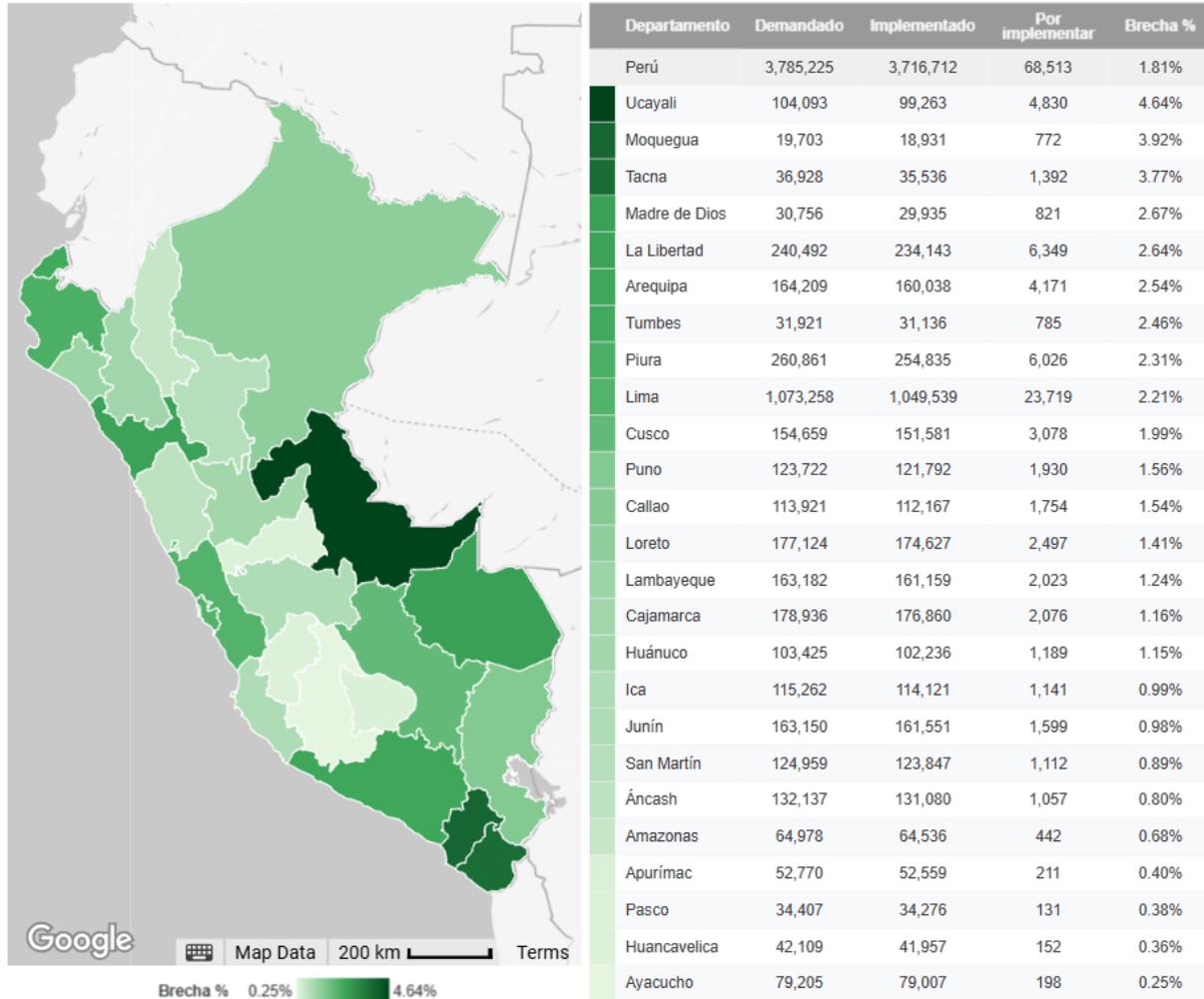


### 3.4.4 Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial (ID 595)

A nivel nacional el indicador porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial es de 1.81 %, lo que representa a 68,513 personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Ucayali (4.64 %), Moquegua (3.92 %) y Tacna (3.77 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Pasco (0.38 %), Huancavelica (0.36 %) y Ayacucho (0.25 %).

Figura N.º 04. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial según departamento.

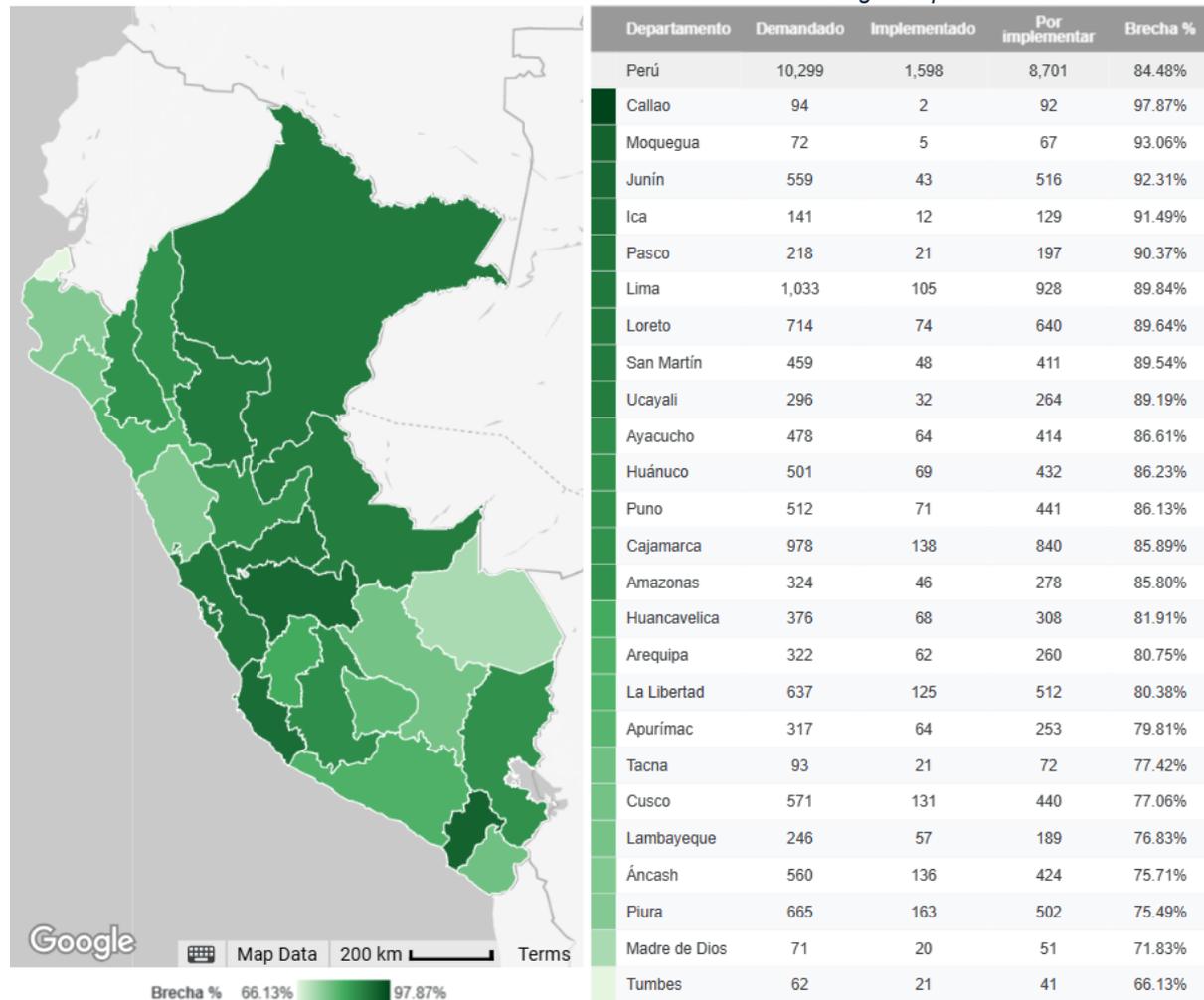


### 3.4.5 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas (ID 493)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas es de 84.48 %, lo que representa a 8,701 instalaciones educativas en condiciones inadecuadas.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Callao (97.87 %), Moquegua (93.06 %) y Junín (92.31 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Piura (75.49 %), Madre de Dios (71.83 %) y Tumbes (66.13 %).

Figura N.º 05. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas según departamento.

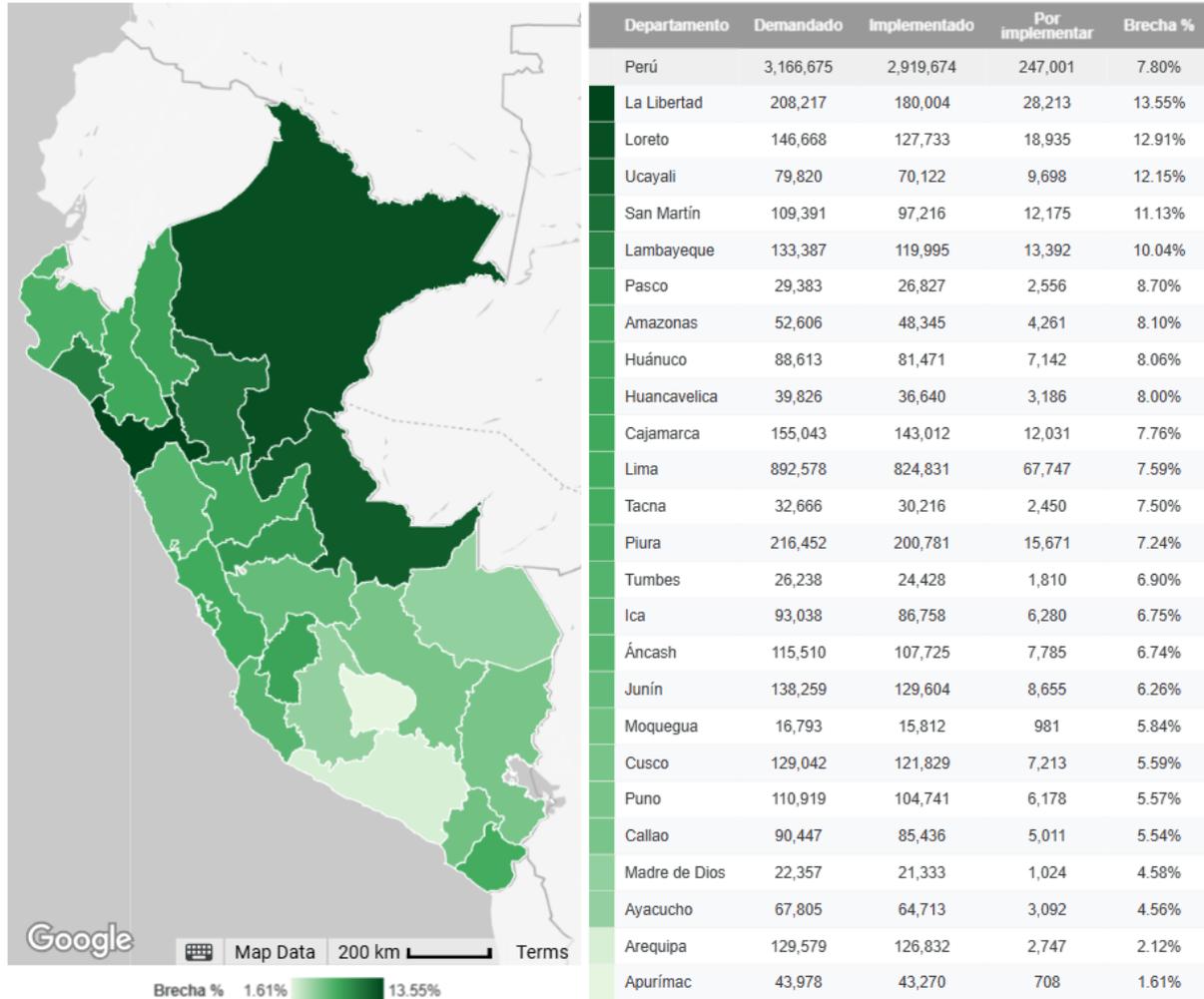


### 3.4.6 Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial (ID 455)

A nivel nacional el indicador porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial es de 84.48 %, lo que representa a 247,001 personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: La Libertad (13.55 %), Loreto (12.91 %) y Ucayali (12.15 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Ayacucho (4.56 %), Arequipa (2.12 %) y Apurímac (1.61 %).

Figura N.º 06. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial según departamento.

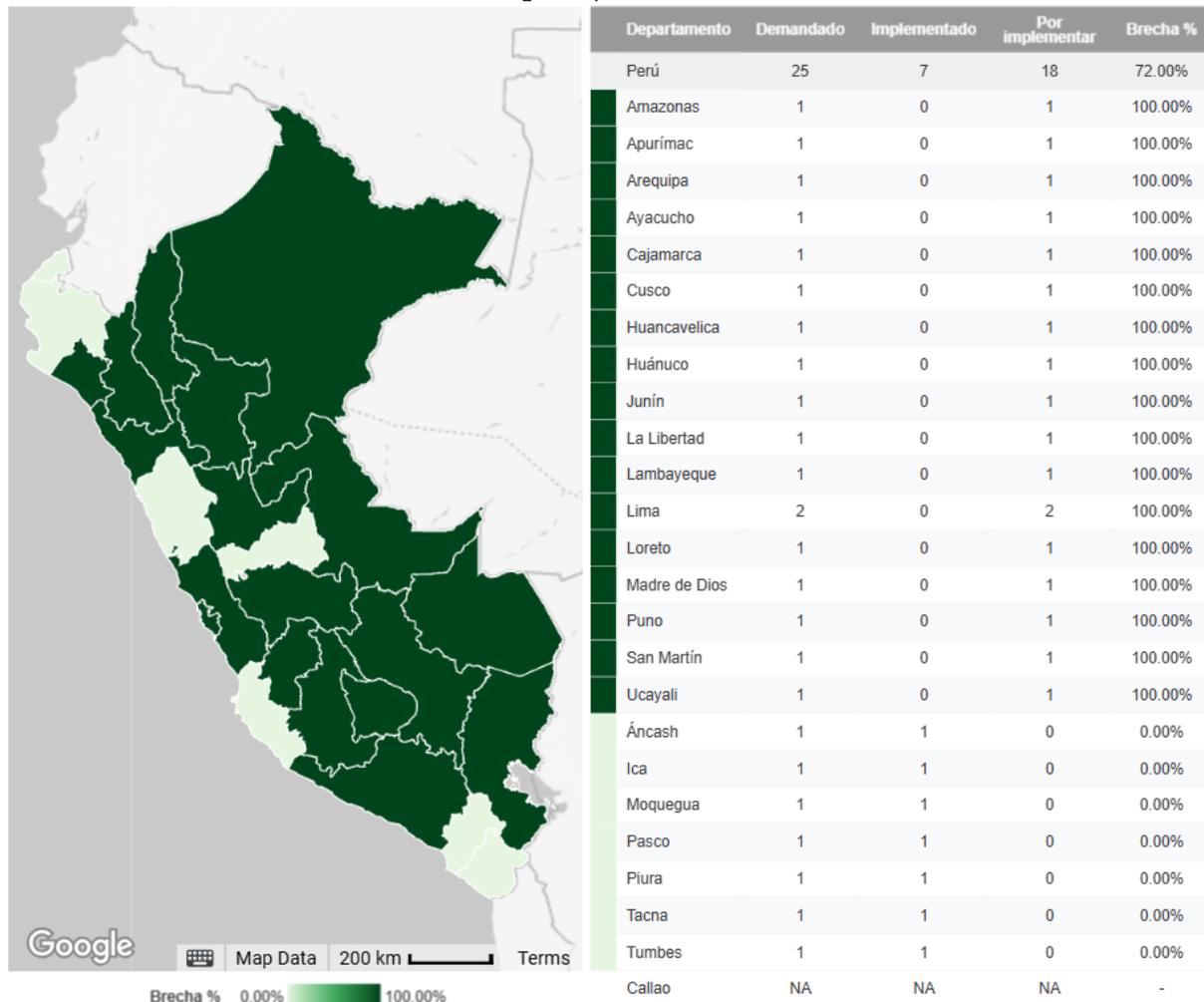


### 3.4.7 Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas (ID 354)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas es de 72.00 %, lo que representa a 18 instalaciones educativas para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes en condiciones inadecuadas.

Al respecto, los departamentos de Áncash, Moquegua y Tacna han cerrado la brecha en este indicador ya que se pusieron en funcionamiento para el inicio del año escolar 2025.

Figura N.º 07. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas según departamento.



#### Leyenda

NA: el indicador no aplica para el departamento.

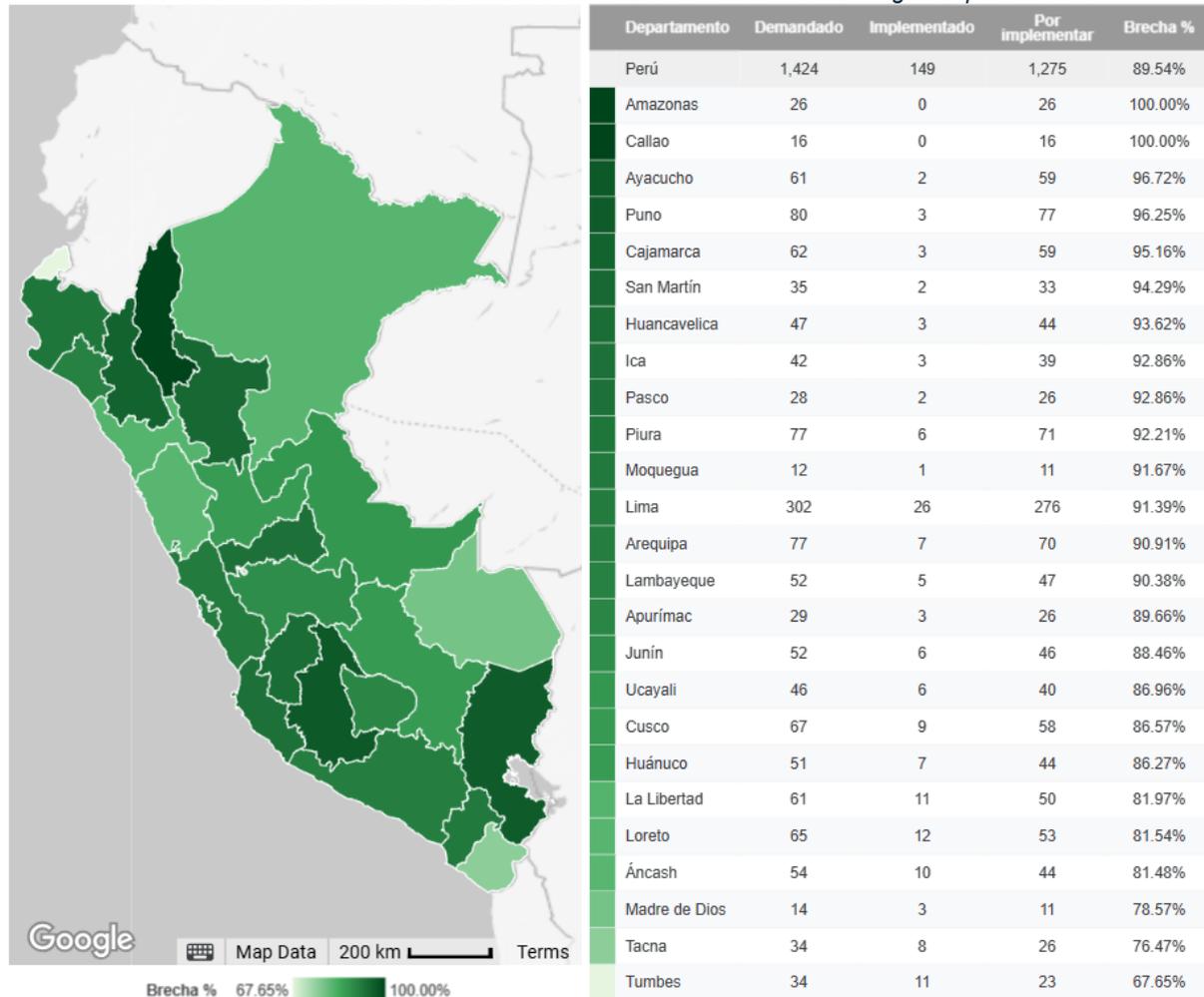
Cabe precisar que, para los departamentos de Pasco y Tumbes, la infraestructura de dichos COAR ha sido reportada como adecuada, en base a los datos de la Ficha Única de Infraestructura Educativa del Censo Educativo registrada por los directores de las IIEE, a pesar de no contar con inversiones culminadas.

### 3.4.8 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas (ID 353)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa (EBA) en condiciones inadecuadas es de 89.54 %, lo que representa a 1,275 instalaciones de EBA en condiciones inadecuadas.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Amazonas y Callao (100 %); y Ayacucho (96.72 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Madre de Dios (78.57 %), Tacna (76.47 %) y Tumbes (67.65 %).

Figura N.º 08. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas según departamento.

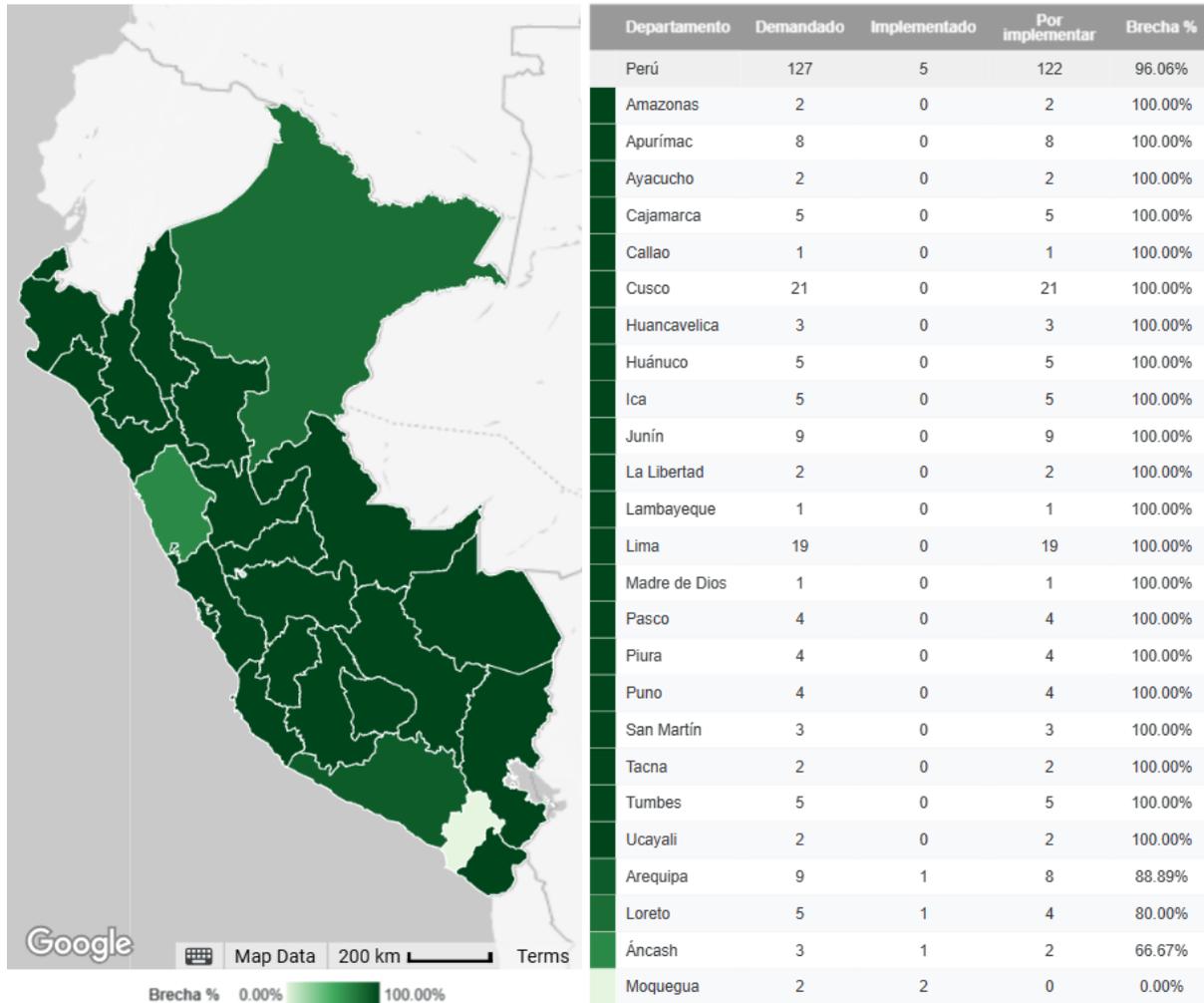


### 3.4.9 Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas (ID 495)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana (PRITE) en condiciones inadecuadas es de 96.06 %, lo que representa a 122 instalaciones PRITE en condiciones inadecuadas.

Al respecto, 21 departamentos presentan brecha de 100 %, y, en contraste, los departamentos con el menor déficit son: Arequipa (88.89 %), Loreto (80.00 %) y Áncash (66.67 %). Cabe destacar que Moquegua no presenta déficit.

Figura N.º 09. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas según departamento.

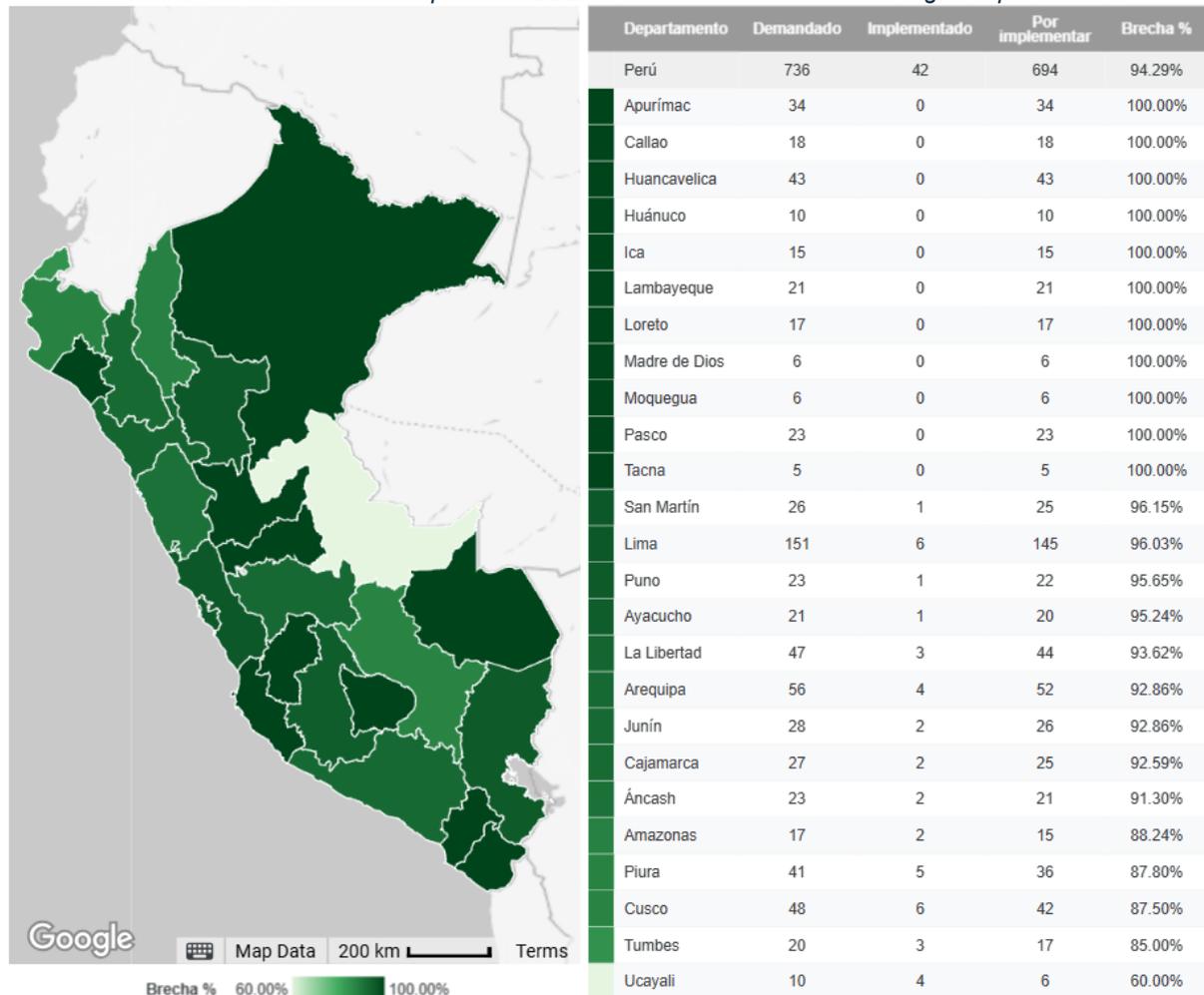


### 3.4.10 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas (ID 423)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas es de 94.29 %, lo que representa a 694 instalaciones CEBE en condiciones inadecuadas.

Al respecto, 11 departamentos presentan brecha de 100 %, y, en contraste, los departamentos con el menor déficit son: Cusco (87.50 %), Tumbes (85.00 %) y Ucayali (66.00 %).

Figura N.º 10. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas según departamento.

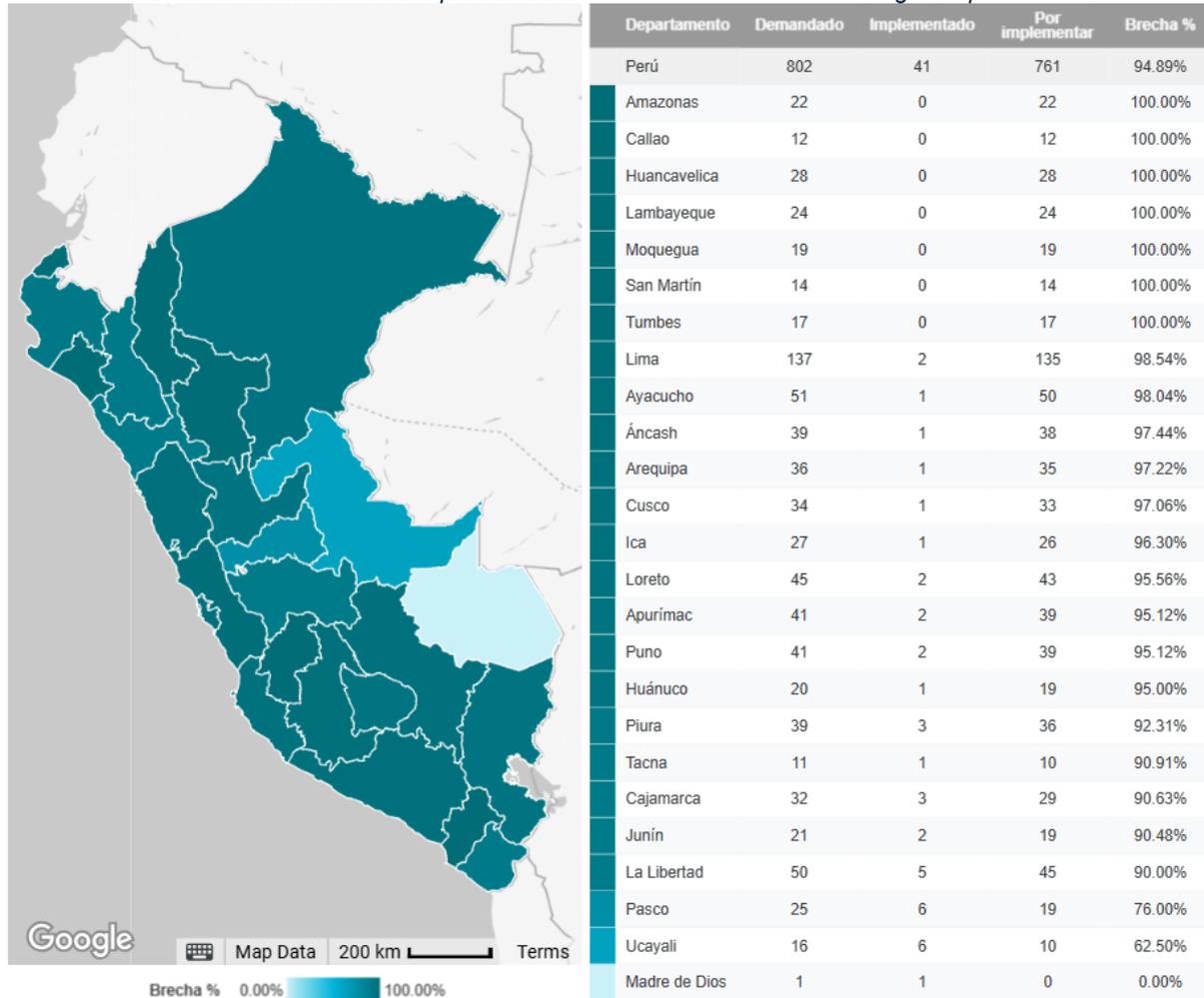


### 3.4.11 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas (ID 365)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva (CETPRO) en condiciones inadecuadas es de 94.89 %, lo que representa a 761 instalaciones educativas en condiciones inadecuadas.

Al respecto, 7 departamentos presentan déficit de 100 % y, en contraste, los departamentos con el menor déficit son: La Libertad (90.00 %), Pasco (76.00 %) y Ucayali (62.50 %). Cabe destacar que el departamento Madre de Dios no presenta déficit.

Figura N.º 11. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas según departamento.

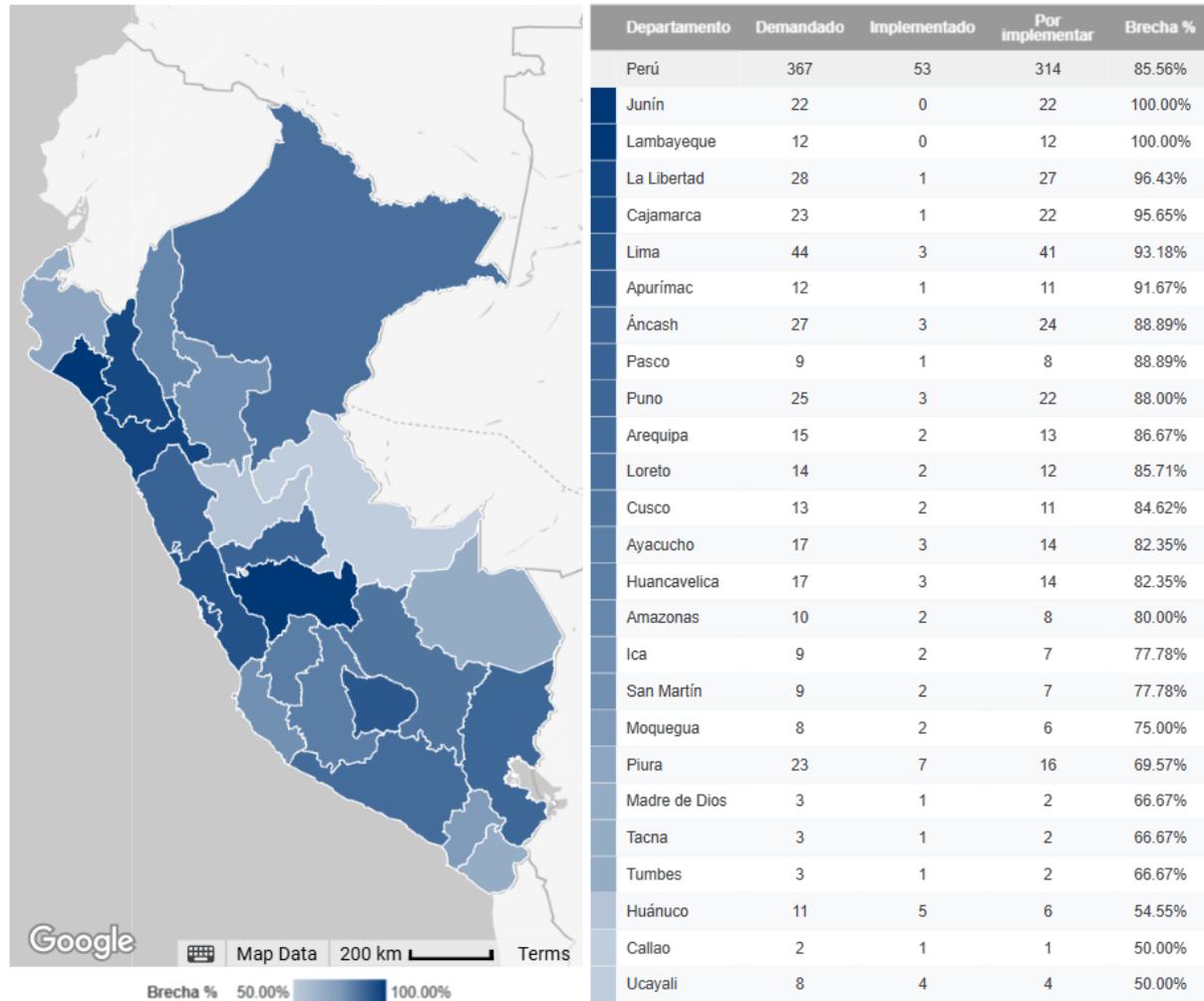


### 3.4.12 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas (ID 383)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas es de 85.56 %, lo que representa a 314 instalaciones educativas.

Al respecto, los departamentos Junín y Lambayeque presentan brecha de 100 %, y en contraste, los departamentos con el menor déficit son: Huánuco (54.55 %), Callao (50.00 %) y Ucayali (50.00 %).

Figura N.º 12. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas según departamento.

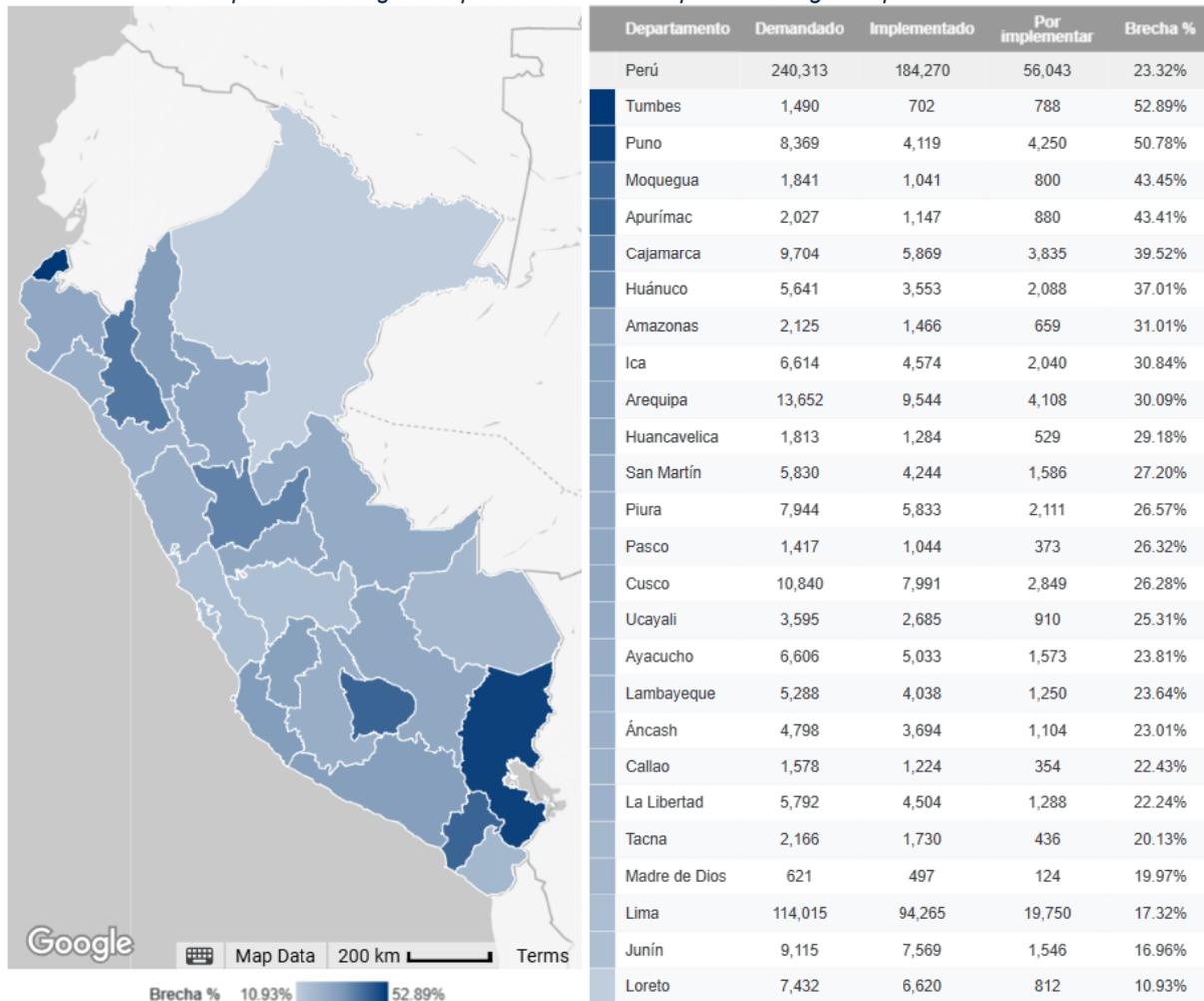


### 3.4.13 Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial (ID 496)

A nivel nacional el indicador porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial es de 23.32 %, lo que representa a 56,043 personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Tumbes (52.89 %), Puno (50.78 %) y Moquegua (43.45 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Lima (17.32 %), Junín (16.96 %) y Loreto (10.93 %).

Figura N.º 13. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial según departamento.

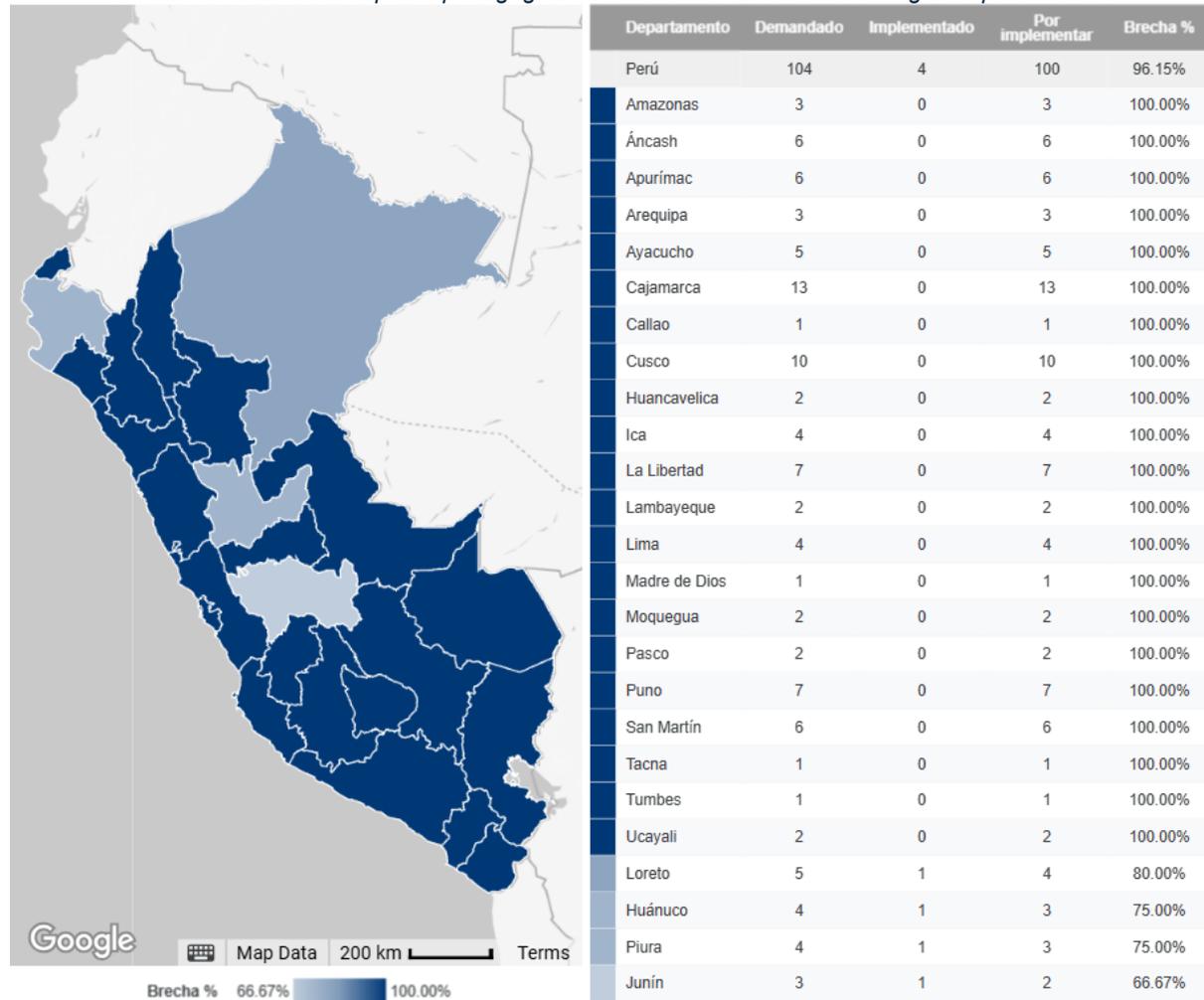


### 3.4.14 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas (ID 560)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas de 96.15 %, lo que representa a 100 instalaciones de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas.

Al respecto, 21 departamentos presentan brecha de 100 %. En contraste, los departamentos con el menor déficit son Huánuco (75.00 %), Piura (75.00 %) y Junín (66.67 %).

Figura N.º 14. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas según departamento.

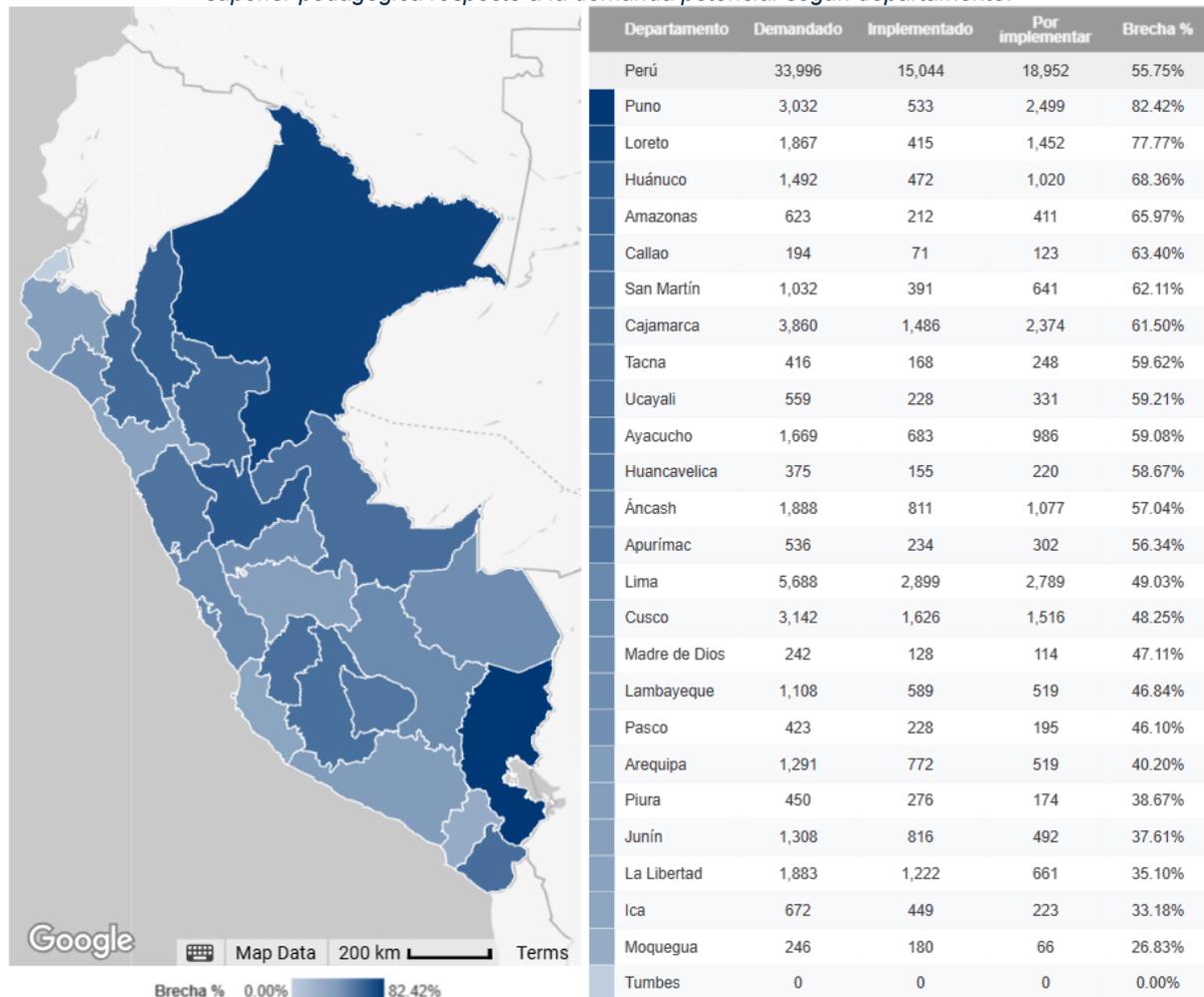


### 3.4.15 Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial (ID 356)

A nivel nacional el indicador porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial de 55.75 %, lo que representa a 18,952 personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Puno (82.42 %), Loreto (77.77 %) y Huánuco (68.36 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: La Libertad (35.10 %), Ica (33.18 %) y Moquegua (26.83 %).

Figura N.º 15. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial según departamento.

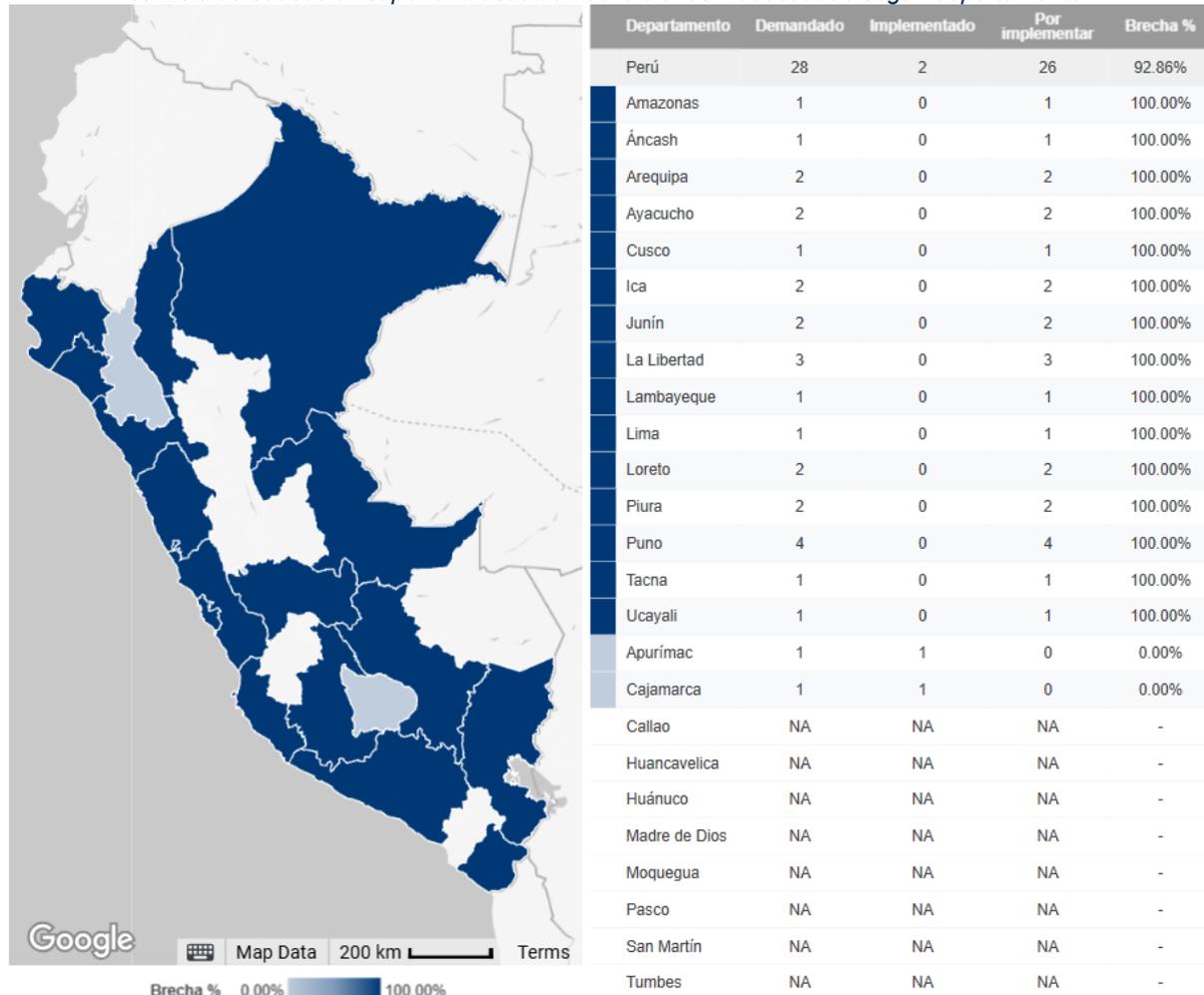


### 3.4.16 Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas (ID 424)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas de 92.86 %, lo que representa 26 instalaciones de educación superior artística en condiciones inadecuadas.

Al respecto, 15 departamentos presentan brecha de 100 %. Cabe destacar que Apurímac y Cajamarca no presentan déficit en este indicador de brecha.

Figura N.º 16. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas según departamento.



**Leyenda**

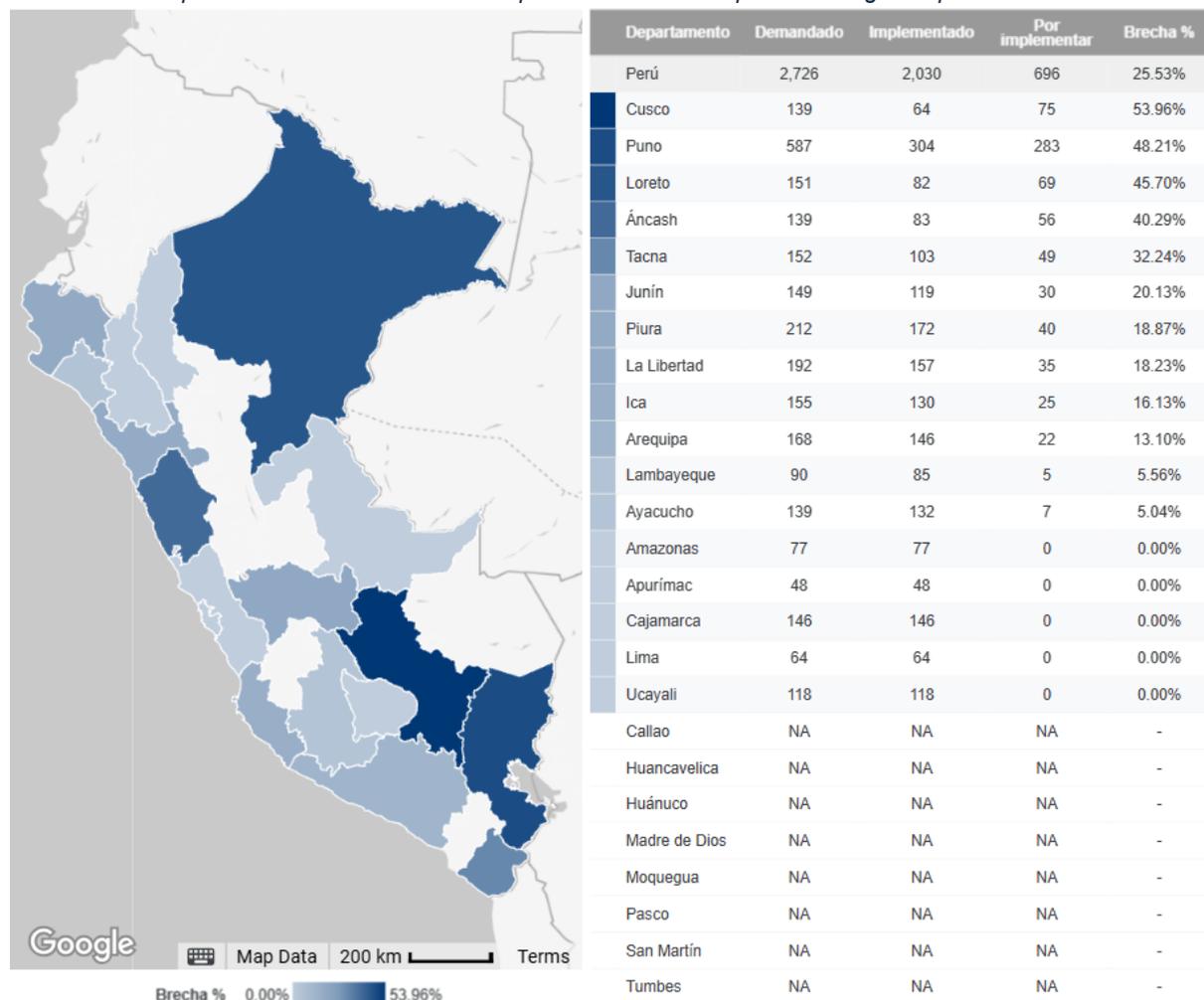
NA: el indicador no aplica para el departamento.

### 3.4.17 Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial (ID 596)

A nivel nacional el indicador porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial es de 25.53 %, lo que representa a 696 personas no matriculadas en educación superior artística respecto a la demanda potencial.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Cusco (53.96 %), Puno (48.21 %) y Loreto (45.70 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Arequipa (13.10 %), Lambayeque (5.56 %) y Ayacucho (5.04 %). Cabe destacar que los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Lima y Ucayali no presentan déficit en este indicador de brecha.

Figura N.º 17. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial según departamento.



**Leyenda**

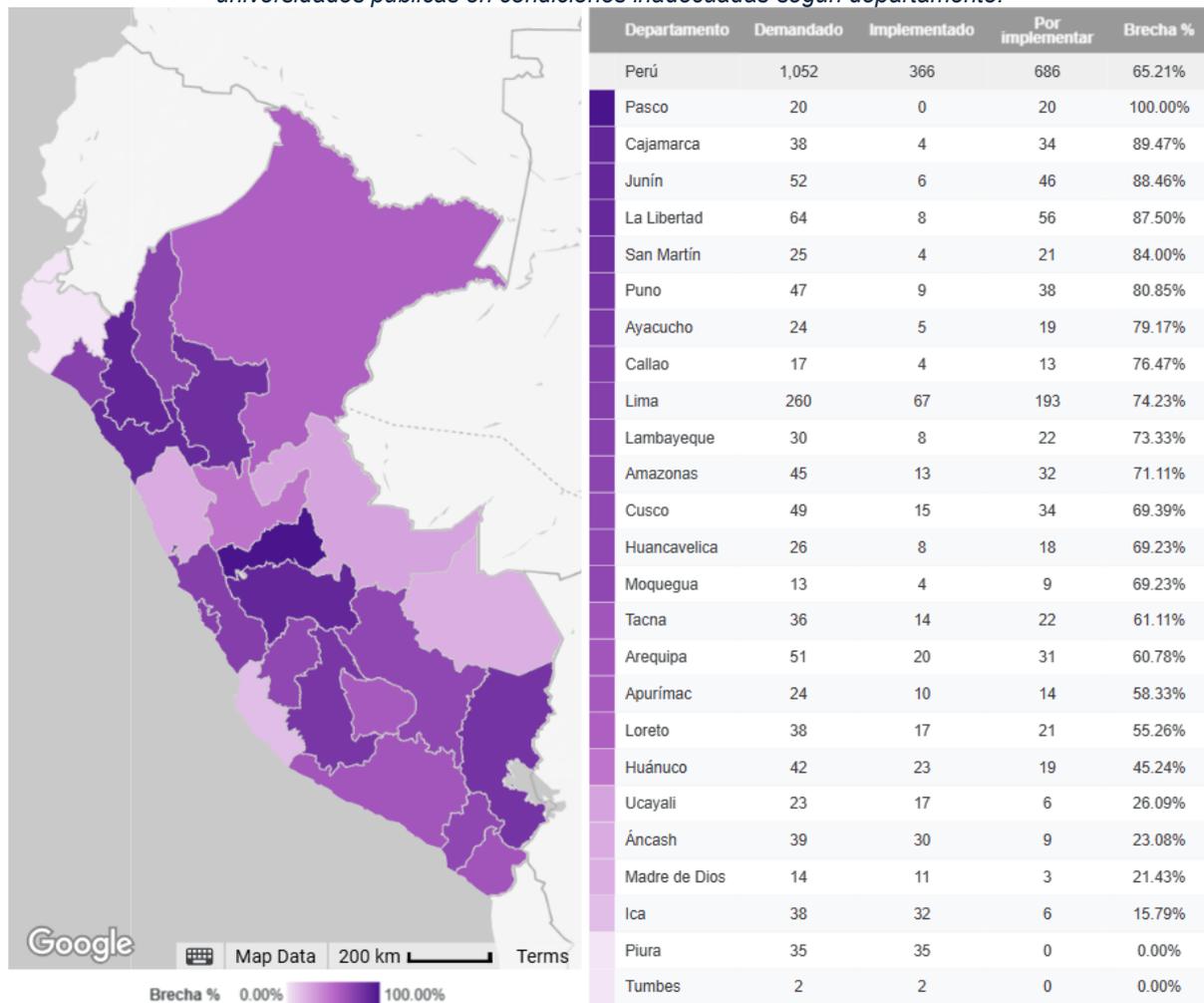
NA: el indicador no aplica para el departamento.

### 3.4.18 Porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 456)

A nivel nacional el indicador porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas es de 62.21 %, lo que representa 686 escuelas profesionales de pregrado inadecuadas.

Al respecto, los departamentos con mayor déficit son Pasco (100 %), Cajamarca (89.47 %) y Junín (88.46 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Áncash (23.08 %), Madre de Dios (21.43 %) e Ica (15.79 %). Cabe destacar que Piura y Tumbes no presentan déficit en este indicador.

Figura N.º 18. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas según departamento.



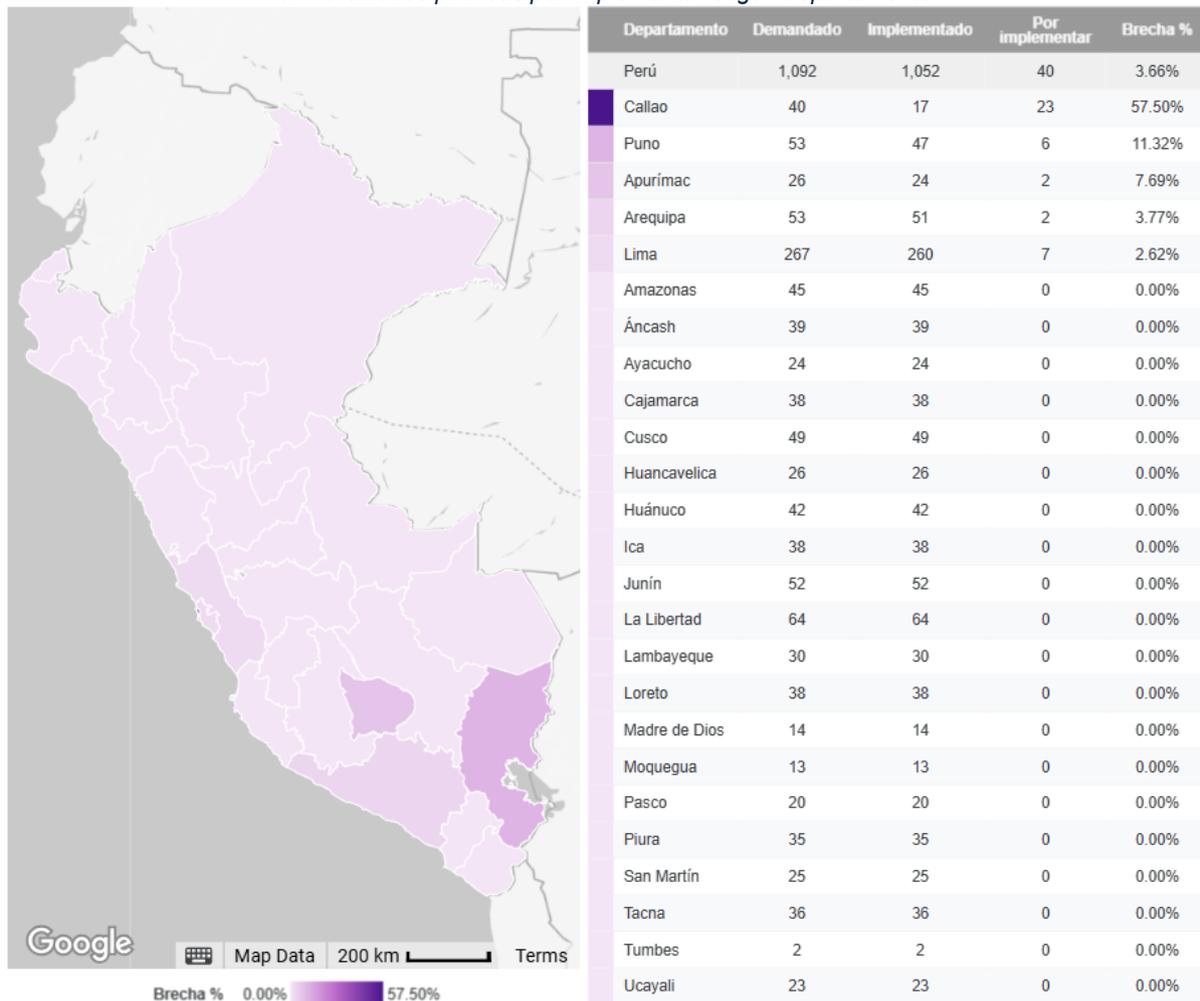
Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por las unidades formuladoras de las universidades públicas.

### 3.4.19 Porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar (ID 637)

A nivel nacional el indicador porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar es de 3.66 %, lo que representa 40 escuelas profesionales.

Al respecto, los departamentos con mayor déficit son: Callao (57.50 %), Puno (11.32 %) y Arequipa (3.77%). Cabe notar que los departamentos de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali no presentan déficit en este indicador.

Figura N.º 19. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar según departamento.



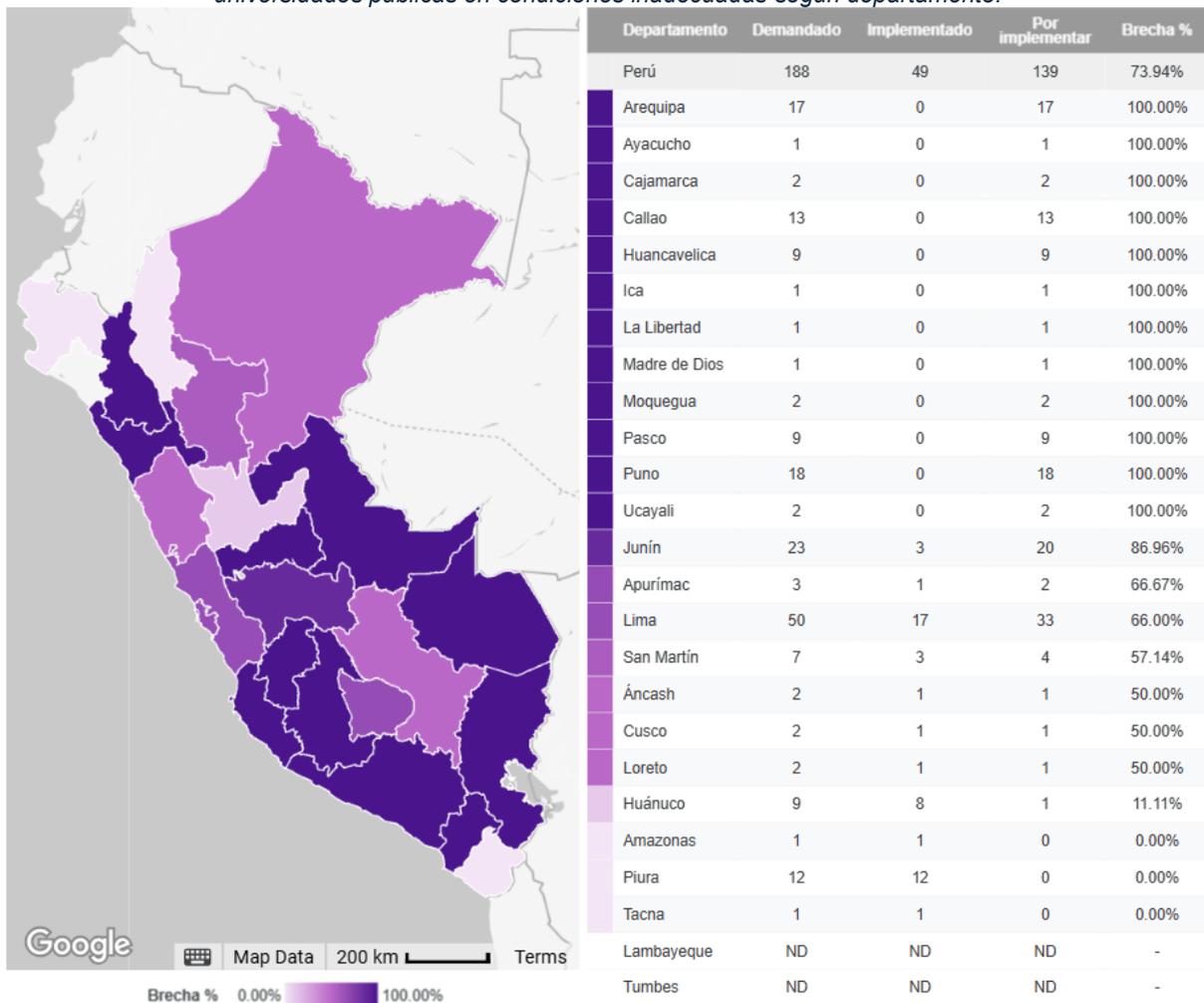
Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por las unidades formuladoras de las universidades públicas.

### 3.4.20 Porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 357)

A nivel nacional el indicador porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas es de 73.94 %, lo que representa 139 unidades de posgrado inadecuadas.

Al respecto, en 12 departamentos se presenta brecha de 100 %. En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Áncash (50.00 %), Cusco (50.00 %), Loreto (50.00 %) y Huánuco (11.11 %). Cabe destacar que Amazonas, Piura y Tacna no presentan déficit en este indicador.

Figura N.º 20. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas según departamento.



**Legenda**

ND: el indicador no tiene información disponible para el departamento.

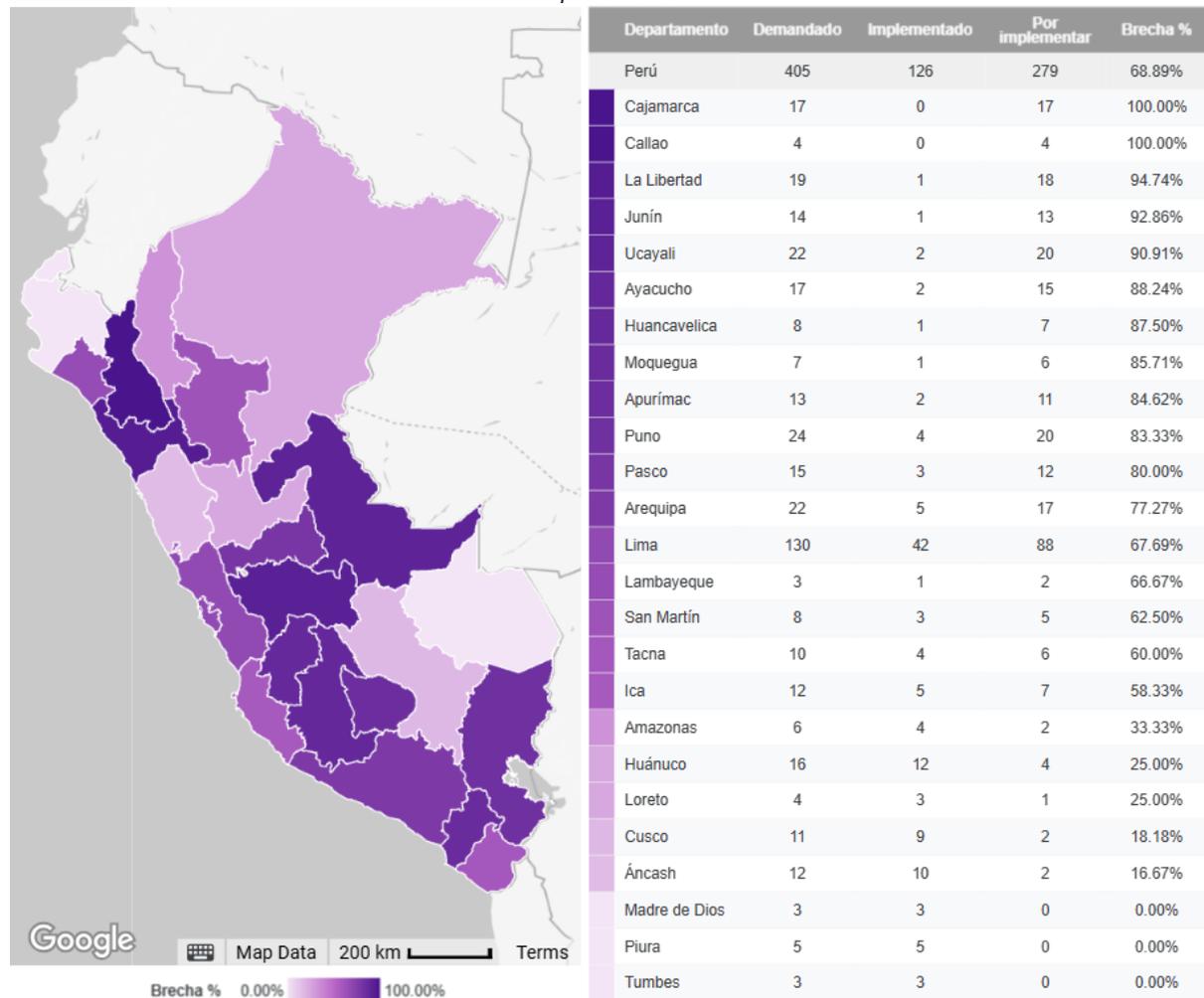
Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por las unidades formuladoras de las universidades públicas.

### 3.4.21 Porcentaje de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 434)

A nivel nacional el indicador porcentaje de unidades de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas es de 68.89 %, lo que representa 279 unidades de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua, inadecuadas.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son: Cajamarca y Callao (100 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Huánuco (25.00 %), Loreto (25.00 %), Cusco (18.18 %) y Áncash (16.67 %). Cabe destacar que Madre de Dios, Piura y Tumbes no presentan déficit en este indicador.

*Figura N.º 21. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas según departamento.*



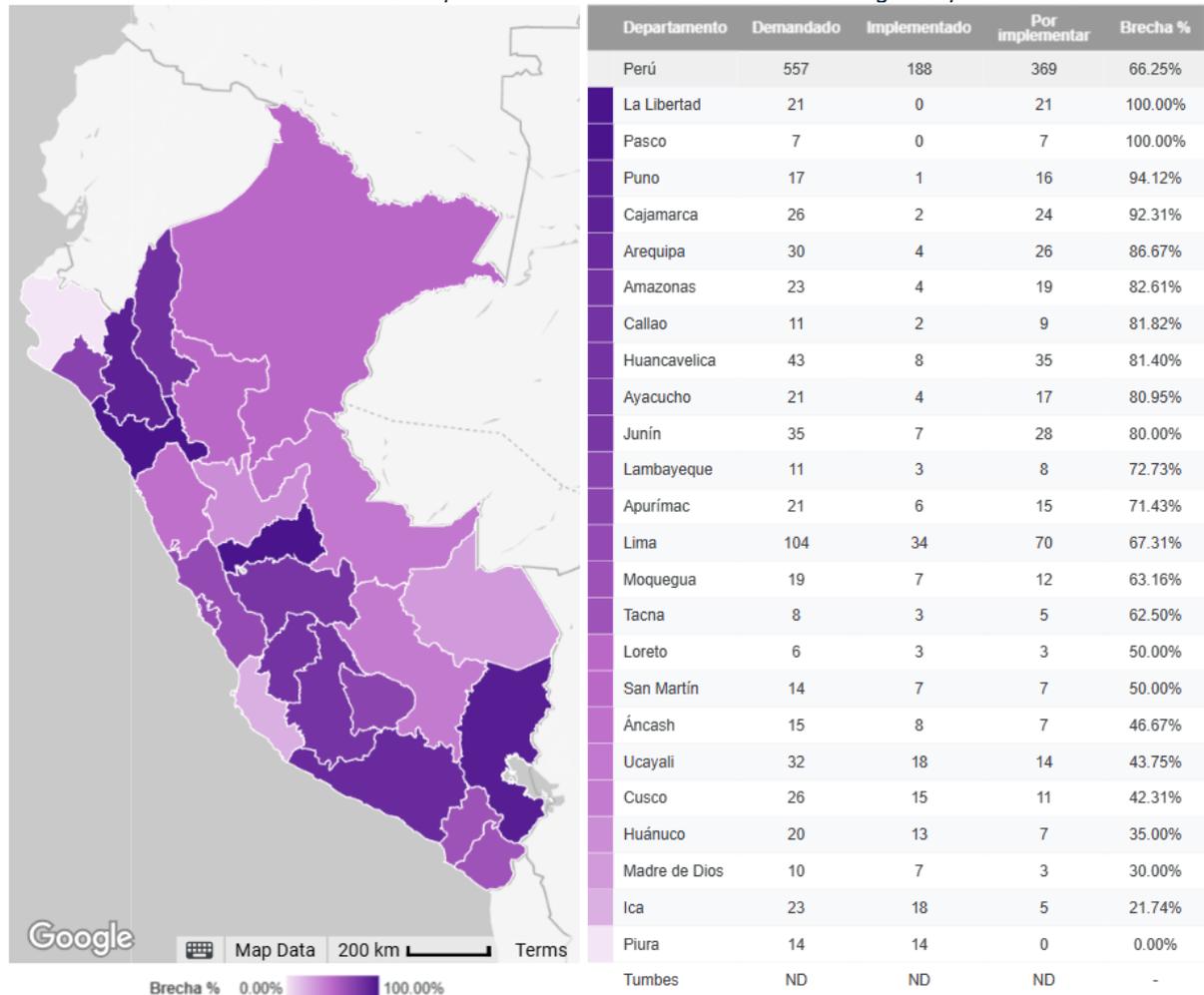
Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por las unidades formuladoras de las universidades públicas.

### 3.4.22 Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas (ID 498)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas es de 66.25 %, lo que representa 269 de instalaciones de la administración central inadecuadas.

Al respecto, los departamentos con el mayor déficit son La Libertad y Pasco (100 %). En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Huánuco (35.00 %), Madre de Dios (30.00 %) e Ica (21.74 %). Cabe destacar que Piura no presenta déficit en este indicador.

Figura N.º 22. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas según departamento.



**Leyenda**

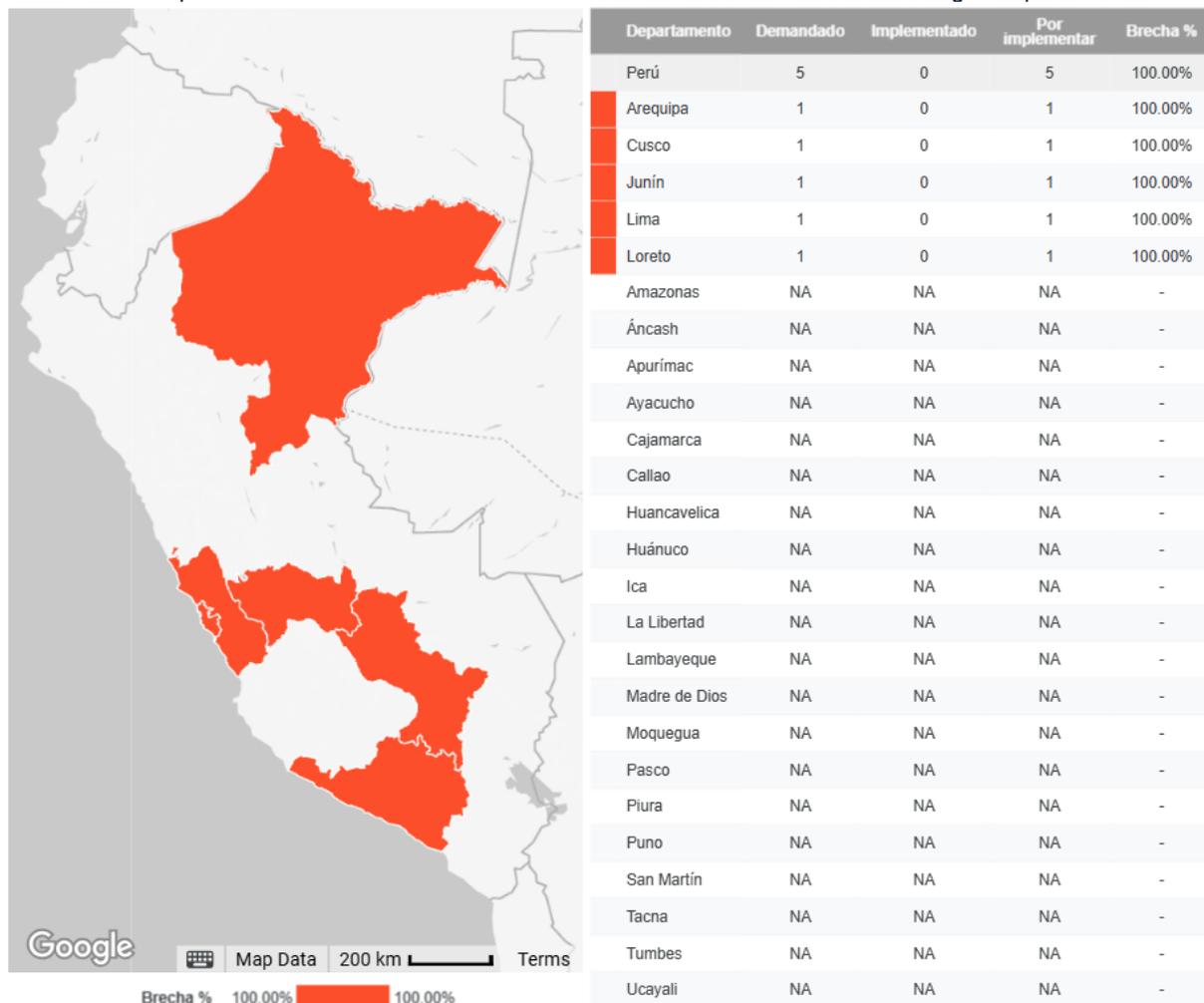
ND: el indicador no tiene información disponible para el departamento.

Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por las unidades formuladoras de las universidades públicas.

### 3.4.23 Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas (ID 594)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas es de 100 %, lo que representa 5 de instalaciones deportivas de desarrollo de alto rendimiento inadecuadas.

Figura N.º 23. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas según departamento.



**Leyenda**

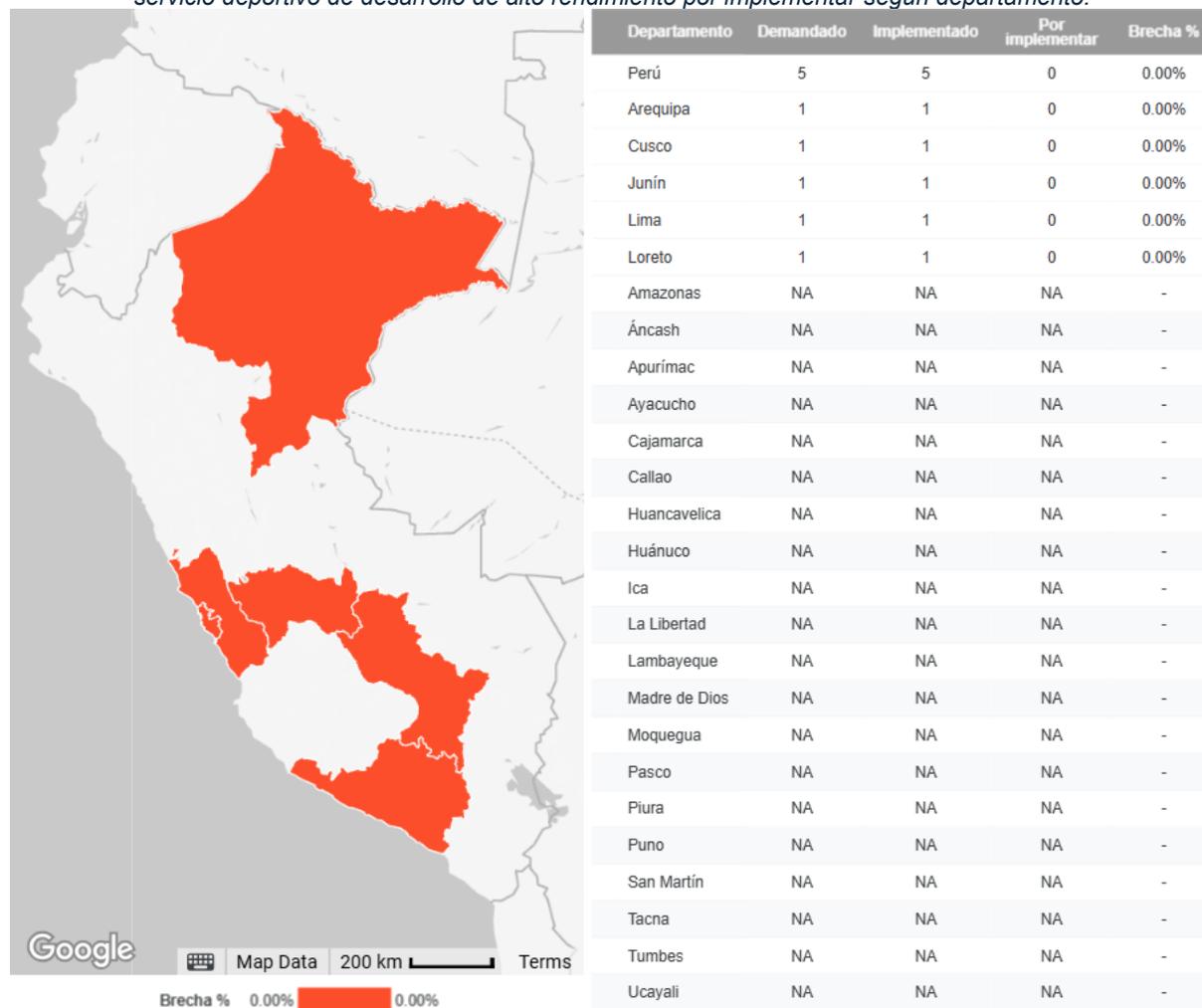
NA: el indicador no aplica para el departamento.

Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por el IPD.

### 3.4.24 Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar (ID 351)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar es de 0%, por lo que en este indicador se considera que la brecha se encuentra cerrada.

Figura N.º 24. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar según departamento.



#### Leyenda

NA: el indicador no aplica para el departamento.

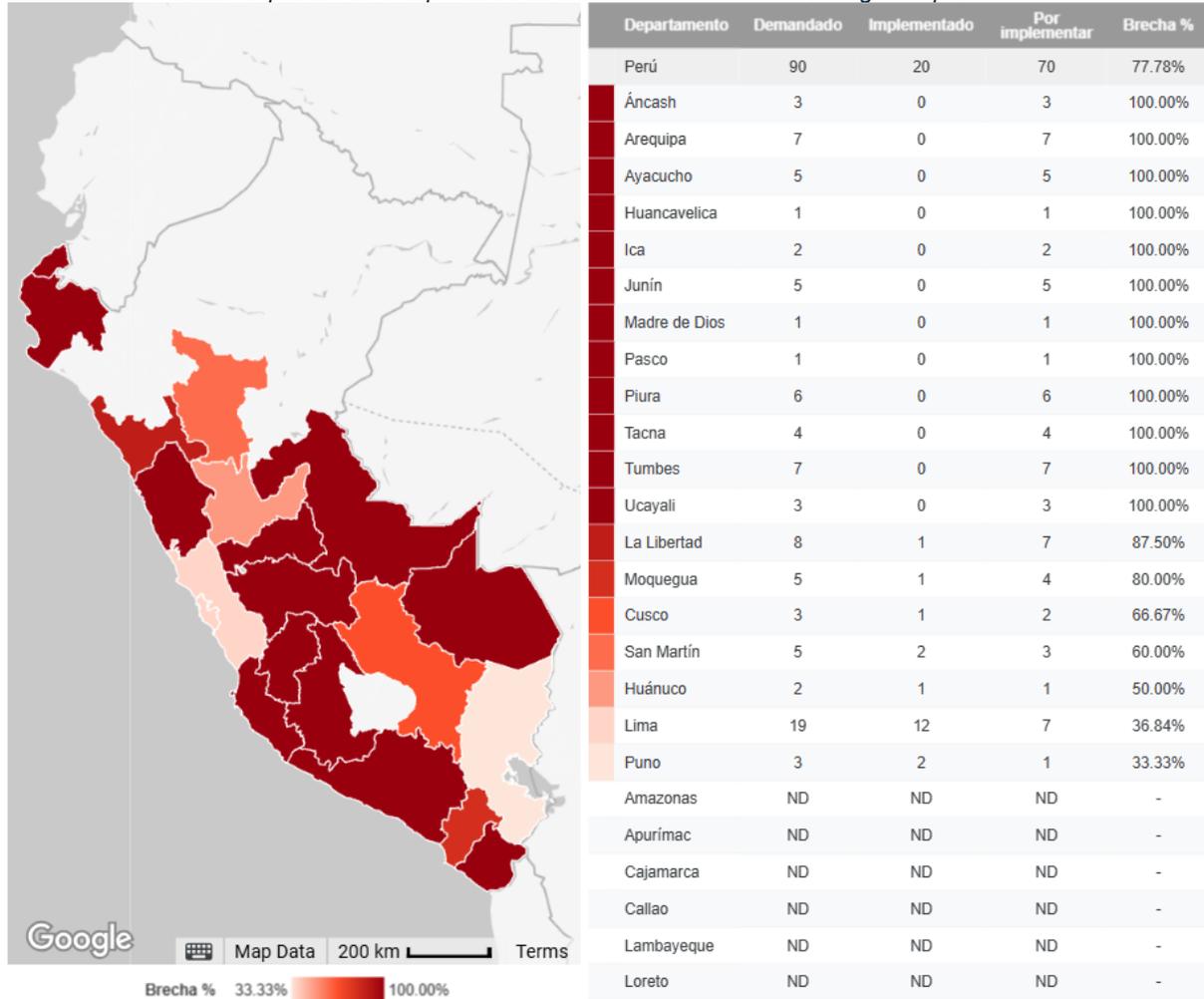
Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por el IPD.

### 3.4.25 Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas (ID 421)

A nivel nacional el indicador porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas es de 77.78 %, lo que representa a 70 de instalaciones deportivas de servicio deportivo de competencia inadecuadas.

Al respecto, este IB presenta brecha de 100 %) en 12 departamentos. En contraste, los departamentos con el menor déficit son: Puno (33.33 %), Lima (36.84 %) y Huánuco (50.00 %).

Figura N.º 25. Estimación del valor numérico del Indicador porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas según departamento.



**Leyenda**

ND: el indicador no tiene información disponible para el departamento.

Cabe precisar que la única fuente de datos para el cálculo del indicador proviene de la información reportada formalmente por el IPD.

### 3.5 Análisis de la evolución del Cierre de Brechas

La evolución del Cierre de Brechas de los Servicios de responsabilidad del Sector Educación en los (03) tres años anteriores y en el periodo actual; así como la proyección para los siguientes (03) tres años, según indicador, se detalla en la Tabla N.º 06. Cabe precisar que la evolución del estado de la infraestructura educativa es variable, puesto que el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios no solo depende de la ejecución de inversiones, sino que se puede considerar otras acciones fuera del marco del SNPMGI; y, además, se observa incremento en las brechas por el deterioro propio de los factores de producción, entre otros.

Respecto a las brechas de los servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria (Educación Básica Regular) y Educación Básica Alternativa, se observa una tendencia decreciente en los valores históricos como en las proyecciones del cierre de brechas, tanto de cobertura como de calidad. Este comportamiento se explica porque la mayoría de las inversiones de la función Educación ejecutadas por los tres niveles de gobierno, se asocian a dichos servicios debido a la gran demanda existente por parte de la población; marginalmente esto también se explica por la contribución al cierre de las brechas que implicaría la culminación de la ejecución y puesta en funcionamiento de inversiones a cargo del Proyecto Especial Escuelas Bicentenario y del Programa Nacional de Infraestructura Educativa; y de las inversiones a cargo de Gobiernos Locales que han recibido financiamiento de recursos y que en su mayoría recibieron asistencia técnica del Sector. Cabe precisar que los servicios de Educación Básica Alternativa suelen funcionar en los mismos espacios que los servicios de Educación Secundaria, por lo que existe una relación directa entre ambos indicadores.

Asimismo, es preciso notar el efecto en la reducción del indicador de “Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas”, ya que entre el segundo semestre del año 2024 y en el primer semestre del año 2025, se culminaron los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) de Áncash, Moquegua y Tacna; siendo que para el año 2027, se proyecta culminar el COAR Apurímac, en el 2028 los COAR de Arequipa, Cusco, Pasco y Huancavelica, este impacto es sustancial debido a la cantidad de instituciones educativas que conforman el modelo de servicio educativo. Es importante notar que los COAR de Cusco, Pasco y Huancavelica se vienen ejecutando a través del mecanismo de Asociación Público Privada y los demás COAR a través del mecanismo de Obras por Impuestos.

En cuanto a las Brechas de los servicios de Educación Básica Especial, en los (03) tres años anteriores las Brechas no presentan mayor cambio; siendo que para los (03) tres años próximos se proyecta una ligera reducción de dichas brechas, lo que podría explicarse a que no se observan nuevas inversiones asociadas a esos servicios registradas en los aplicativos informáticos del SNPMGI. Cabe precisar que aún no se cuenta con suficiente información para calcular los indicadores de brechas tipo cobertura de estos servicios por la complejidad propia de los servicios.

Sobre el Indicador de Brecha de calidad del servicio de Educación Técnico-Productiva, se observa una ligera tendencia a la baja; al respecto es importante mencionar que desde el Sector se viene impulsando intervenciones en CETPRO a través de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior (MCEBS), que se llevarían a cabo mediante mecanismos de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Respecto a las brechas de los servicios de Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior Artística, en los indicadores de brechas de cobertura, se observa una tendencia a la baja en los valores históricos y en las proyecciones

del cierre de brechas de cobertura; lo que podría explicarse por la migración de los postulantes ante la creciente oferta de los servicios de educación superior universitaria. En relación con los indicadores de brechas de calidad, se precisa que para el PMI 2027-2029 se modificó la unidad de medida de los indicadores de brecha por lo que, al momento de elaboración del presente documento, no se cuenta con suficiente información para estimar la proyección al cierre de brechas de los indicadores mencionados. Sin embargo, es importante mencionar que, en los últimos años, el Sector viene impulsando incentivos para mejorar las condiciones básicas de calidad en Institutos a través de financiamiento mediante transferencias de partidas a Gobiernos Regionales desde el 2020; y promoviendo programas de inversiones conformados por carteras de Institutos a cargo de la Unidad Ejecutora 118 que se llevan a cabo mediante mecanismos de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo.

En relación con los indicadores de brechas vinculados a la Educación Superior Universitaria: Formación de pregrado, Formación de posgrado, Extensión cultural, proyección social y educación continua y Gestión institucional en educación superior universitaria es importante señalar que el cálculo de los indicadores calculados para el PMI 2027-2029 responde a una nueva metodología, por lo que los valores de los indicadores del servicio de Formación de pregrado no se puede comparar con los años anteriores; y, no se cuenta con suficiente información para proyectar los indicadores de brecha de los servicios de Educación Superior Universitaria.

De igual forma, para el PMI 2027-2029, se ha calculado por primera vez los Indicadores de Brechas del Servicio Deportivo de Desarrollo de Alto Rendimiento y del Servicio Deportivo de Competencia y no se dispone de suficiente información histórica para realizar las proyecciones correspondientes. Sin embargo, cabe precisar que, desde el IPD se vienen planificando intervenciones para impulsar la masificación del deporte a través de Obras por Impuestos y Proyectos en Activos, lo que se expresa en su “Plan de puesta en valor de la infraestructura deportiva en el Perú”, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N.º 00011-2025-GG/IPD.

Tabla N.º 06. Evolución del cierre de brechas de los servicios de responsabilidad del Sector Educación.

ID servicio	Servicio	ID IB	Indicador de brecha / PMI / Año elaboración	PMI / Año elaboración							Tendencia
				2024-2026	2025-2027	2026-2028	2027-2029	2028-2030	2029-2031	2030-2032	
				2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	
311	Servicio de educación inicial	523	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	13.5%	10.0%	8.0%	<b>6.2%</b>	5.8%	5.4%	4.8%	
		422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	96.8%	96.8%	84.6%	<b>87.1%</b>	86.1%	85.3%	84.6%	
288	Servicio de educación primaria	595	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	2.6%	1.6%	1.5%	<b>1.8%</b>	1.79%	1.78%	1.76%	
		352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	98.6%	98.7%	88.1%	<b>89.8%</b>	88.7%	88.0%	87.3%	
412	Servicio de educación secundaria	455	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	13.2%	12.5%	9.2%	<b>7.8%</b>	7.6%	7.4%	7.1%	
		493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	98.6%	98.6%	79.9%	<b>84.5%</b>	82.5%	81.1%	80.2%	
		354	Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas	100.0%	100.0%	82.1%	<b>72.0%</b>	72.0%	68.0%	56.0%	
289	Servicio de educación básica alternativa	353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	93.9%	94.0%	88.8%	<b>89.5%</b>	84.7%	83.7%	83.1%	
312	Servicio de educación básica especial - PRITE	495	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas	97.4%	96.6%	91.2%	<b>96.1%</b>	91.4%	90.6%	91.4%	
358	Servicio de educación básica especial - CEBE	423	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas	96.8%	96.8%	91.3%	<b>94.3%</b>	93.2%	92.8%	92.7%	
395	Servicio de educación técnico productiva	608	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial *	91.3%	92.5%	92.3%					
		365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas	97.1%	94.5%	93.3%	<b>94.9%</b>	94.7%	94.7%	93.9%	
388	Servicio de educación superior tecnológica	496	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	26.5%	26.5%	22.1%	<b>23.3%</b>	22.4%	21.5%	20.5%	
		383	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas **	99.7%	99.7%	82.8%	<b>85.6%</b>				
387	Servicios educación superior pedagógica	356	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	51.4%	51.4%	62.5%	<b>55.8%</b>	53.1%	50.6%	48.2%	
		560	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas **	95.8%	95.8%	83.8%	<b>96.2%</b>				
242	Servicio de educación superior artística	596	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	40.0%	40.0%	15.9%	<b>25.5%</b>	23.8%	22.2%	20.7%	
		424	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas **	100.0%	100.0%	82.4%	<b>92.9%</b>				
269	Servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria	637	Porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar **	26.6%	31.1%	28.8%	<b>3.7%</b>				
		456	Porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas **	70.0%	70.6%	71.6%	<b>65.2%</b>				

\* No se cuenta con información disponible para el cálculo del indicador de brecha y su proyección.

\*\* Para el PMI 2027-2029, se modificó la metodología del cálculo del indicador y/o la unidad de medida, por lo que se considera una nueva línea base. No se puede estimar la proyección al cierre de brechas.

Cabe precisar que el análisis de la evolución de los valores numéricos de los indicadores de cierre de brechas y su proyección se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tal como se señala en el Anexo N.º 02 de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, la intervención en los servicios descritos puede ser realizada por los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y diversas entidades del Gobierno Nacional; y no depende únicamente de las inversiones que ejecute el Sector Educación.
- Desde la conceptualización de los indicadores de brechas en 2018, se ha venido mejorando la forma del cálculo y, además, se cuenta con mayor disponibilidad de información, por lo que la comparación entre valores puede presentar diferencias atribuibles a estas mejoras.
- A partir del cálculo de los indicadores de brechas para el PMI del Sector Educación 2026-2028, se ha venido mejorando la identificación de inversiones a considerar para el cálculo de los indicadores de brechas, excluyéndose inversiones con insuficiente información registrada en los aplicativos informáticos del SNPMGI y considerando información complementaria para identificar las inversiones culminadas.
- La cantidad de instituciones educativas activas puede aumentar o disminuir en cada periodo de análisis, por lo que cantidad sobre la que se calculan los indicadores de brechas pueden ser diferente de la cantidad considerada en la línea base.
- Para la proyección de los indicadores de brechas de tipo calidad, se consideró el estado de las inversiones de tres los niveles de gobierno cuya información se recogió de los aplicativos informáticos del SNPMGI; además, se proyectó el efecto de las otras fuentes de información que no se asocian a inversiones.
- Para la proyección de los indicadores de brechas de tipo cobertura, se ha utilizado un método de pronóstico de series temporales, en base a sus valores históricos, considerando que en los métodos de cálculo de dichos indicadores de brechas no se utiliza información de inversiones.
- No se ha logrado calcular una proyección para algunos indicadores de brecha debido a la falta de información disponible o a la presencia de valores atípicos.

### **3.6 Principales retos, y limitaciones para lograr el Cierre de Brechas**

El Sector Educación enfrenta varios desafíos para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso de los servicios públicos que se encuentran bajo su responsabilidad funcional, en el marco del SNPMGI, los principales se listan a continuación:

- Promover la elaboración de documentos de gestión, como política o planes que guíen las intervenciones en infraestructura educativa para Educación Básica, Educación Técnico-Productiva, Educación Superior No Universitaria y Educación Superior Universitaria.
- Mejorar la planificación de inversiones y su priorización considerando estrategias diferenciadas por nivel de servicio, tanto desde el Sector, como desde los Gobiernos Regionales y Locales.
- Promover un adecuado registro y actualización oportuna de la información solicitada en los Formatos del aplicativo del Banco de Inversiones en las diferentes fases del ciclo de inversión.
- Mejorar los mecanismos para contar con información actualizada y de calidad o de alto nivel de confianza sobre el estado de las instalaciones educativas y deportivas, y

de otras condiciones para su ejecución como es el estado de saneamiento físico legal, entre otros.

- Intensificar la difusión de las normas técnicas del Sector y las notas técnicas en el marco del SNPMGI, así como su respectiva capacitación, considerando el alto grado de rotación de los profesionales que forman parte de los Órganos del SNPMGI.
- Mejorar las capacidades de gestión de los equipos técnicos de las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones, para que la elaboración de los estudios técnicos bajo cualquier mecanismo o modalidad de ejecución, contemplen una mejor estimación de metas y costos a fin de evitar sobrecostos futuros como saldos de obra y evitar costos de operación y mantenimiento elevados que no se puedan cubrir con el limitado presupuesto público.
- Optimizar las capacidades de gestión de los equipos técnicos de las Unidades Formuladoras, para lograr la correcta identificación de las Unidades Productoras y del tipo de inversión que corresponde según cada necesidad, a fin de que al término de la ejecución de la inversión se logren los estándares de Sector y se pueda medir correctamente la contribución al cierre de brechas.
- Orientar de manera oportuna, la programación de inversiones de las Universidades Públicas, recientemente creadas, en base a sus Planes Maestros y/o documentos de gestión.

Respecto a las limitaciones que el Sector Educación enfrenta para el cierre de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos en el marco del SNPMGI, se identifica fundamentalmente lo siguiente:

- Los recursos públicos asignados a inversiones del Sector Educación, son insuficientes para cubrir las necesidades crecientes en materia de infraestructura y/o acceso de servicios en materia educativa y deportiva.
- La insuficiente capacidad técnica de los órganos del SNPMGI de los tres niveles de gobierno, para planificar, programar, formular, gestionar y ejecutar inversiones, genera en muchos casos demoras, sobrecostos o incluso en la no priorización de inversiones claves, que podrían haber mejorado significativamente la infraestructura educativa y deportiva, entre otros.
- Falta de información precisa, confiable y en algunos casos vigente sobre el estado de las instalaciones educativas y deportivas para diagnosticar todos los Servicios del Sector; así como en la generación de información para la formulación y la ejecución de las inversiones, como es el estado del saneamiento físico legal y libre disponibilidad de los predios e inmuebles, entre otros.

### **3.7 Estrategias para lograr el Cierre de Brechas**

Para enfrentar los principales retos y dificultades identificadas para el logro del cierre de brechas de calidad y cobertura en el marco del SNPMGI, el Sector Educación tiene programado implementar las siguientes estrategias:

- Fortalecer la capacidad técnica y operativa mediante capacitaciones respecto a los principales procesos en la fase programación multianual, formulación y ejecución de las inversiones tales como mesas de trabajo para la elaboración de la cartera del PMI, capacitaciones respecto a los inventarios de activos estratégicos, conceptualización

de unidades productoras, incorporaciones no previstas y modificaciones presupuestarias, instrumentos sectoriales, entre otros, esto permitirá la mejora de la calidad de los documentos técnicos y la simplificación de procesos administrativos y reprocesos.

- Proponer y promover la continuidad y la creación de mecanismos que permitan el financiamiento de inversiones vinculadas a los servicios de responsabilidad del Sector Educación, así como la articulación de inversiones a través de Programas de Inversión relacionadas a los servicios de la Educación Superior No Universitaria, en los que se busque sinergias con los Gobiernos Regionales y Locales.
- Promover, en conjunto con las áreas técnicas competentes, la revisión de las normas técnicas consideradas como estándares de calidad del Sector Educación, a fin de reevaluar las condiciones mínimas que se requiere para la prestación de los servicios de responsabilidad funcional del Sector Educación; así como considerar los nuevos métodos constructivos existentes en el mercado.
- Impulsar inversiones a través de modalidades de ejecución que reduzcan plazos y sobrecostos en la ejecución de inversiones; así como la intervención a través de nuevos sistemas constructivos, como las Escuelas Modulares.
- Fortalecer el Sistema de Seguimiento de Inversiones de la ejecución, brindando una mirada integral de las inversiones (metas físicas y financieras).
- Establecer procedimientos ágiles que permitan rapidez en la atención de trámites documentarios que incidan en la ejecución física y financiera de las inversiones, donde todos los actores se involucren y tengan una participación activa.
- Impulsar la mejora de las capacidades de las Unidades Formuladoras y de las Unidades Ejecutoras de las Universidades Públicas con el objetivo de mejorar la programación de las inversiones, reducir riesgo de fraccionamiento y duplicidades, y cronogramas de ejecución extensos.
- Promover los Servicios de Educación Técnico Productivo (CETPRO) y Educación Superior No Universitaria mediante la implementación de un plan integral de comunicaciones que incluya campañas informativas, difusión en medios digitales y tradicionales, así como coordinación con Gobiernos Regionales y Locales, con el fin de dar a conocer la oferta educativa, sus beneficios y oportunidades; con el objetivo de incentivar la matrícula y mejorar la percepción de la calidad.

**Anexo N.º 01: Valores numéricos de indicadores brecha por departamento<sup>51</sup> para el PMI 2027-2029**
**Tabla N° A.1. Indicadores de brecha de servicios de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao y Cusco.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco
311	Servicio de educación inicial	523	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>6.24%</b>	3.07%	4.52%	3.85%	8.96%	6.37%	1.78%	5.74%	8.53%
		422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>87.07%</b>	80.39%	86.27%	87.67%	84.73%	81.99%	92.09%	89.76%	84.14%
288	Servicio de educación primaria	595	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>1.81%</b>	0.68%	0.80%	0.40%	2.54%	0.25%	1.16%	1.54%	1.99%
		352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.75%</b>	90.68%	86.62%	89.79%	88.34%	87.18%	91.58%	97.06%	82.66%
412	Servicio de educación secundaria	455	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>7.80%</b>	8.10%	6.74%	1.61%	2.12%	4.56%	7.76%	5.54%	5.59%
		493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>84.48%</b>	85.80%	75.71%	79.81%	80.75%	86.61%	85.89%	97.87%	77.06%
		354	Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>72.00%</b>	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	NA
289	Servicio de educación básica alternativa	492	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

<sup>51</sup> Se está considerando también dentro del reporte a la Provincia Constitucional del Callao

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco
		353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.54%</b>	100.00%	81.48%	89.66%	90.91%	96.72%	95.16%	100.00%	86.57%
312	Servicio de educación básica especial - PRITE	494	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		495	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>96.06%</b>	100.00%	66.67%	100.00%	88.89%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
358	Servicio de educación básica especial - CEBE	355	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		423	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>94.29%</b>	88.24%	91.30%	100.00%	92.86%	95.24%	92.59%	100.00%	87.50%
395	Servicio de educación técnico productiva	608	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>94.89%</b>	100.00%	97.44%	95.12%	97.22%	98.04%	90.63%	100.00%	97.06%

**Tabla N° A.2. Indicadores de brecha de servicios de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva: Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Loreto.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto
311	Servicio de educación inicial	523	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>6.24%</b>	3.79%	9.06%	5.58%	8.45%	5.39%	3.63%	6.03%	5.98%
		422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>87.07%</b>	84.51%	83.11%	93.45%	90.20%	80.63%	82.23%	93.37%	93.48%
288	Servicio de educación primaria	595	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>1.81%</b>	0.36%	1.15%	0.99%	0.98%	2.64%	1.24%	2.21%	1.41%
		352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.75%</b>	91.40%	91.08%	91.43%	96.31%	78.87%	84.54%	92.67%	92.72%
412	Servicio de educación secundaria	455	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>7.80%</b>	8.00%	8.06%	6.75%	6.26%	13.55%	10.04%	7.59%	12.91%
		493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>84.48%</b>	81.91%	86.23%	91.49%	92.31%	80.38%	76.83%	89.84%	89.64%
		354	Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>72.00%</b>	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
289	Servicio de educación básica alternativa	492	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.54%</b>	93.62%	86.27%	92.86%	88.46%	81.97%	90.38%	91.39%	81.54%

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto
312	Servicio de educación básica especial - PRITE	494	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		495	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	96.06%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
358	Servicio de educación básica especial - CEBE	355	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		423	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	94.29%	100.00%	100.00%	100.00%	92.86%	93.62%	100.00%	96.03%	100.00%
395	Servicio de educación técnico productiva	608	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	94.89%	100.00%	95.00%	96.30%	90.48%	90.00%	100.00%	98.54%	95.56%

**Tabla N° A.3. Indicadores de brecha de servicios de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva: Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
311	Servicio de educación inicial	523	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>6.24%</b>	8.04%	0.00%	3.24%	2.82%	14.40%	7.91%	6.51%	4.11%	15.27%
		422	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación inicial en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>87.07%</b>	83.23%	86.75%	93.38%	84.07%	87.82%	85.58%	80.37%	83.61%	88.66%
288	Servicio de educación primaria	595	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>1.81%</b>	2.67%	3.92%	0.38%	2.31%	1.56%	0.89%	3.77%	2.46%	4.64%
		352	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación primaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.75%</b>	84.44%	87.88%	95.05%	85.94%	93.31%	94.10%	84.83%	78.62%	89.79%
412	Servicio de educación secundaria	455	Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>7.80%</b>	4.58%	5.84%	8.70%	7.24%	5.57%	11.13%	7.50%	6.90%	12.15%
		493	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación secundaria en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>84.48%</b>	71.83%	93.06%	90.37%	75.49%	86.13%	89.54%	77.42%	66.13%	89.19%
		354	Porcentaje de instalaciones educativas del modelo de servicio educativo para atención de estudiantes con habilidades sobresalientes, en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>72.00%</b>	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%
289	Servicio de educación básica alternativa	492	Porcentaje de personas no matriculadas en educación básica alternativa respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		353	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica alternativa en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>89.54%</b>	78.57%	91.67%	92.86%	92.21%	96.25%	94.29%	76.47%	67.65%	86.96%

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
312	Servicio de educación básica especial - PRITE	494	Porcentaje de personas no matriculadas en los programas de intervención temprana respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		495	Porcentaje de instalaciones educativas con el servicio del programa de intervención temprana en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	96.06%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
358	Servicio de educación básica especial - CEBE	355	Porcentaje de personas no matriculadas en los centros de educación básica especial respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		423	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación básica especial - CEBE en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	94.29%	100.00%	100.00%	100.00%	87.80%	95.65%	96.15%	100.00%	85.00%	60.00%
395	Servicio de educación técnico productiva	608	Porcentaje de personas no matriculadas en educación técnico - productiva respecto a la demanda potencial	Persona/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		365	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación técnico productiva en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	94.89%	0.00%	100.00%	76.00%	92.31%	95.12%	100.00%	90.91%	100.00%	62.50%

**Tabla N° A.4. Indicadores de brecha de servicios de Educación Superior No Universitaria: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao y Cusco.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco
388	Servicio de educación superior tecnológica	496	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>23.32%</b>	31.01%	23.01%	43.41%	30.09%	23.81%	39.52%	22.43%	26.28%
		383	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>85.56%</b>	80.00%	88.89%	91.67%	86.67%	82.35%	95.65%	50.00%	84.62%
387	Servicios educación superior pedagógica	356	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>55.75%</b>	65.97%	57.04%	56.34%	40.20%	59.08%	61.50%	63.40%	48.25%
		560	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>96.15%</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
242	Servicio de educación superior artística	596	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>25.53%</b>	0.00%	40.29%	0.00%	13.10%	5.04%	0.00%	NA	53.96%
		424	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>92.86%</b>	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	100.00%	0.00%	NA	100.00%

**Tabla N° A.5. Indicadores de brecha de servicios de Educación Superior No Universitaria: Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Loreto.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto
388	Servicio de educación superior tecnológica	496	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>23.32%</b>	29.18%	37.01%	30.84%	16.96%	22.24%	23.64%	17.32%	10.93%
		383	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>85.56%</b>	82.35%	54.55%	77.78%	100.00%	96.43%	100.00%	93.18%	85.71%
387	Servicios educación superior pedagógica	356	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>55.75%</b>	58.67%	68.36%	33.18%	37.61%	35.10%	46.84%	49.03%	77.77%
		560	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>96.15%</b>	100.00%	75.00%	100.00%	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%	80.00%
242	Servicio de educación superior artística	596	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>25.53%</b>	NA	NA	16.13%	20.13%	18.23%	5.56%	0.00%	45.70%
		424	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>92.86%</b>	NA	NA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**Tabla N° A.6. Indicadores de brecha de servicios de Educación Superior No Universitaria: Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
388	Servicio de educación superior tecnológica	496	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>23.32%</b>	19.97%	43.45%	26.32%	26.57%	50.78%	27.20%	20.13%	52.89%	25.31%
		383	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior tecnológica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>85.56%</b>	66.67%	75.00%	88.89%	69.57%	88.00%	77.78%	66.67%	66.67%	50.00%
387	Servicios educación superior pedagógica	356	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>55.75%</b>	47.11%	26.83%	46.10%	38.67%	82.42%	62.11%	59.62%	0.00%	59.21%
		560	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior pedagógica en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>96.15%</b>	100.00%	100.00%	100.00%	75.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
242	Servicio de educación superior artística	596	Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial	Persona/Año	<b>25.53%</b>	NA	NA	NA	18.87%	48.21%	NA	32.24%	NA	0.00%
		424	Porcentaje de instalaciones educativas que brindan el servicio de educación superior artística en condiciones inadecuadas	Instalación educativa	<b>92.86%</b>	NA	NA	NA	100.00%	100.00%	NA	100.00%	NA	100.00%

**Tabla N° A.7. Indicadores de brecha de servicios de Educación Superior Universitaria: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao y Cusco.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco
269	Servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria	637	Porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar	Escuela profesional	<b>3.66%</b>	0.00%	0.00%	7.69%	3.77%	0.00%	0.00%	57.50%	0.00%
		456	Porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas	Escuela profesional	<b>65.21%</b>	71.11%	23.08%	58.33%	60.78%	79.17%	89.47%	76.47%	69.39%
290	Servicio de formación de posgrado en educación superior universitaria	357	Porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Unidad de posgrado	<b>73.94%</b>	0.00%	50.00%	66.67%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	50.00%
318	Servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua en educación superior universitaria.	434	Porcentaje de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Centro de extensión cultural, proyección social y educación continua	<b>68.89%</b>	33.33%	16.67%	84.62%	77.27%	88.24%	100.00%	100.00%	18.18%
270	Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria	498	Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Instalación de la administración central	<b>66.25%</b>	82.61%	46.67%	71.43%	86.67%	80.95%	92.31%	81.82%	42.31%

**Tabla N° A.8. Indicadores de brecha de servicios de Educación Superior Universitaria: Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Loreto.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto
269	Servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria	637	Porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar	Escuela profesional	<b>3.66%</b>	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2.62%	0.00%
		456	Porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas	Escuela profesional	<b>65.21%</b>	69.23%	45.24%	15.79%	88.46%	87.50%	73.33%	74.23%	55.26%
290	Servicio de formación de posgrado en educación superior universitaria	357	Porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Unidad de posgrado	<b>73.94%</b>	100.00%	11.11%	100.00%	86.96%	100.00%	ND	66.00%	50.00%
318	Servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua en educación superior universitaria.	434	Porcentaje de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Centro de extensión cultural, proyección social y educación continua	<b>68.89%</b>	87.50%	25.00%	58.33%	92.86%	94.74%	66.67%	67.69%	25.00%
270	Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria	498	Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Instalación de la administración central	<b>66.25%</b>	81.40%	35.00%	21.74%	80.00%	100.00%	72.73%	67.31%	50.00%

**Tabla N° A.9. Indicadores de brecha de servicios de Educación Superior Universitaria: Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
269	Servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria	637	Porcentaje de escuelas profesionales en las universidades públicas por implementar	Escuela profesional	<b>3.66%</b>	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	11.32%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		456	Porcentaje de escuelas profesionales de universidades públicas en condiciones inadecuadas	Escuela profesional	<b>65.21%</b>	21.43%	69.23%	100.00%	0.00%	80.85%	84.00%	61.11%	0.00%	26.09%
290	Servicio de formación de posgrado en educación superior universitaria	357	Porcentaje de unidades de posgrado de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Unidad de posgrado	<b>73.94%</b>	100.00%	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%	57.14%	0.00%	ND	100.00%
318	Servicio de extensión cultural, proyección social y educación continua en educación superior universitaria.	434	Porcentaje de centros de extensión cultural, proyección social y educación continua en las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Centro de extensión cultural, proyección social y educación continua	<b>68.89%</b>	0.00%	85.71%	80.00%	0.00%	83.33%	62.50%	60.00%	0.00%	90.91%
270	Servicio de gestión institucional en educación superior universitaria	498	Porcentaje de instalaciones de la administración central de las universidades públicas en condiciones inadecuadas	Instalación de la administración central	<b>66.25%</b>	30.00%	63.16%	100.00%	0.00%	94.12%	50.00%	62.50%	ND	43.75%

**Tabla N° A.10. Indicadores de brecha de servicios deportivos: Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao y Cusco.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Amazonas	Áncash	Apurímac	Arequipa	Ayacucho	Cajamarca	Callao	Cusco
241	Servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento	351	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar	Instalación deportiva	<b>0.00%</b>	NA	NA	NA	0.00%	NA	NA	NA	0.00%
		594	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	<b>100.00%</b>	NA	NA	NA	100.00%	NA	NA	NA	NA
287	Servicio deportivo de competencia	522	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de competencia por implementar	Instalación deportiva	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		421	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	<b>77.78%</b>	ND	100.00%	ND	100.00%	100.00%	ND	ND	ND
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	593	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Usuario/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		382	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y/o recreativas	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

**Tabla N° A.11. Indicadores de brecha de servicios deportivos: Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Loreto.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Huancavelica	Huánuco	Ica	Junín	La Libertad	Lambayeque	Lima	Loreto
241	Servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento	351	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar	Instalación deportiva	<b>0.00%</b>	NA	NA	NA	0.00%	NA	NA	0.00%	0.00%
		594	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	<b>100.00%</b>	NA	NA	NA	100.00%	NA	NA	NA	100.00%
287	Servicio deportivo de competencia	522	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de competencia por implementar	Instalación deportiva	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		421	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	<b>77.78%</b>	100.00%	50.00%	100.00%	100.00%	87.50%	ND	36.84%	NA
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	593	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Usuario/Año	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		382	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y/o recreativas	<b>ND</b>	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

**Tabla N° A.12. Indicadores de brecha de servicios deportivos: Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.**

ID	Servicio	ID IB	Indicador de brecha	Unidades de medida	Perú	Madre de Dios	Moquegua	Pasco	Piura	Puno	San Martín	Tacna	Tumbes	Ucayali
241	Servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento	351	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento por implementar	Instalación deportiva	0.00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
		594	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de desarrollo de alto rendimiento en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	100.00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
287	Servicio deportivo de competencia	522	Porcentaje de instalaciones deportivas asociadas al servicio deportivo de competencia por implementar	Instalación deportiva	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		421	Porcentaje de instalaciones deportivas que brindan el servicio deportivo de competencia en condiciones inadecuadas	Instalación deportiva	77.78%	100.00%	80.00%	100.00%	100.00%	33.33%	60.00%	100.00%	100.00%	100.00%
268	Servicio de práctica deportiva y/o recreativa	593	Porcentaje de personas que no participan de los servicios deportivos recreativos respecto a la población total	Usuario/Año	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
		382	Porcentaje de instalaciones deportivas y/o recreativas en condiciones inadecuadas	Instalaciones deportivas y/o recreativas	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND